

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Una vista del Parque del Tibidabo hacia Vallvidrera

# Sumario

	<u>Páginas</u>
Homenaje al Ilre. Sr. Secretario del Ayuntamiento, don Enrique de Janer. . . . .	1049
Comisión Municipal Permanente. . . . .	1053
Hacienda. . . . .	1054
Obras Públicas . . . . .	1054
Gobernación . . . . .	1057
Abastos y Transportes . . . . .	1058
Proposiciones . . . . .	1061
Asuntos reglamentarios resueltos . . . . .	1064
Abastecimientos (reporte) . . . . .	1067
Publicaciones y disposiciones oficiales . . . . .	1069
Notas informativas :	
Manifestaciones del Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Terrades, relativas a varios proyectos municipales . . . . .	1071
Cierre de los Museos, por vacaciones . . . . .	1072
Reunión de la Comisión Consistorial de Sanidad . . . . .	1072
Ceremonial : Delegaciones y representaciones municipales . . . . .	1072
Movimiento demográfico . . . . .	1072



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI

8 de agosto de 1949

Núm. 32

## Homenaje al Ilre. Sr. Secretario del Ayuntamiento, don Enrique de Janer

**Le fué entregado un álbum, con expresiva dedicatoria,  
que contiene las firmas de todos los empleados municipales**

El día 26 de julio último tuvo efecto, en el antedespacho de la Alcaldía, un emotivo acto de homenaje al ilustre señor Secretario del Ayuntamiento, don Enrique de Janer y Durán. Consistió en la entrega de un álbum que contiene las firmas de todos los empleados municipales, y está encabezado con la siguiente dedicatoria:

«A don Enrique de Janer y Durán, Secretario interino del Ayuntamiento de Barcelona, como expresión de la máxima y muy fervorosa gratitud de los funcionarios municipales a su persona y a su meritísima labor, presidida en todo momento por el más acendrado sentido del deber, animado de un amor profundo a la ciudad de Barcelona y a España.»

El acto fué presidido por el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, y estaban también presentes los Tenientes de Alcalde señores García-Tornel, barón de Esponellá; De Casanova, Baixas de Palau, Segón, Delás, Ribera, Barnola y Sala; los Concejales señores Carballo, Valldeperas, Tous Caballé, Juliá de Campmany y Blay Castillo, y los jefes de todas las Secciones y Negociados del Ayuntamiento, y numerosos funcionarios. El Teniente de Alcalde señor Roma Campi, envió un telegrama, desde Madrid, adhiriéndose al acto y felicitando al señor de Janer.

PARLAMENTO  
DE DON JOSÉ MALLÉN GARZÓN

Hizo ofrenda del homenaje, en nombre de la Comisión organizadora del mismo, el maestro del

Grupo Escolar «Ignacio Iglesias», don José Mallén Garzón, quien se expresó en los siguientes términos:

«Excelentísimo señor:

Sería difícil explicar cómo y por qué soy yo quien lleva la voz en este acto, porque no lo hago por cuenta propia, sino en nombre y representación de todos los funcionarios del Ayuntamiento.

Esa representación, que para mí es un honor, dada la significación del acto, debe ser tenida por V. E. como la expresión de un sentimiento de consideración hacia V. E., porque no hemos querido prescindir de su prestigio y autoridad para que nos presida en un acto de compañerismo y de justicia.

Con su venia, pues, excelentísimo señor, permítmeme que diga la razón de este acto.

Figura aquí, entre nosotros, un funcionario que, sin dejar de cumplir su deber frente al Municipio, ha tenido preocupaciones, ha sufrido desvelos y ha soportado trabajos que han culminado en la dignificación de sus demás compañeros, los funcionarios, lo que repercute en un mayor prestigio del Ayuntamiento y de la ciudad.

Esa labor anónima, sin darle importancia, como cosa corriente, la ha llevado a efecto ese funcionario que por su jerarquía administrativa nos tiene a sus órdenes. Se trata, excelentísimo señor, de don Enrique de Janer, dignísimo Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento.

Nosotros, todos, hemos querido corresponder a dicha labor, a su desvelo y a sus trabajos; hemos querido significarle nuestra gratitud, y no hemos

hallado modo mejor que recopilando en este álbum las firmas de todos los funcionarios y ofrecérselas juntas, como expresión de respeto, consideración y afecto.

Ha habido necesidad de vencer la resistencia del señor de Janer para que diese su conformidad a este acto. El tesón de nuestro compañero señor Llorens, y los métodos persuasivos de nuestro insubstituíble señor Ribé, le han hecho al fin comprender que había de aceptarlo, porque nadie puede negarse a recibir un homenaje, cuando ese homenaje es expresión de unos nobles sentimientos de quienes se sienten amparados y defendidos, como nos hemos visto nosotros a través de la actuación del señor de Janer. Ante esa insistencia, el señor de Janer se ha rendido a la razón, y la modestia ha quedado vencida por esta vez, que no en vano — todos le conocéis — es también un hombre de corazón abierto a toda efusión y camaradería.

Esto explica, excelentísimo señor, que os hayamos molestado con el ruego de que nos presidierais en estos momentos. Sois nuestro Jefe, como Alcalde, y nadie mejor que V. E. para servirnos de intérprete fiel en este instante de emoción. En mano alguna podíamos entregar mejor nuestro álbum para que, por vuestra mediación, llegue a poder del señor de Janer. Y os suplicamos le digáis, en nombre nuestro, que con este álbum de firmas recibe, con la de cada funcionario, un saludo y una frase de reconocimiento, una promesa de lealtad y afecto, y, brotando de todas ellas, la expresión sincera de nuestra profunda gratitud.

Y pensad, excelentísimo señor, que al pasar por vuestras manos este álbum, algo queda para V. E. y para el Ayuntamiento que presidís. Si al señor de Janer debemos tanto, a V. E. y al Ayuntamiento debemos también que sean realidad los pensamientos y deseos del señor de Janer.

Quede constancia, pues, de que también para



El Excmo. Sr. Alcalde ofrendando el álbum al homenajeadó

vosotros guardamos afecto y gratitud, que en nombre de todos voy a expresar en la forma más íntima y solemne a la vez: por el bien que nos habéis hecho, por la bondad con que habéis acogido nuestras aspiraciones, que Dios os guarde, excelentísimo señor, muchos años.»

#### DISERTACIÓN DEL EXCMO. SR. ALCALDE, BARÓN DE TERRADES

Seguidamente el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, pronunció el siguiente discurso:

«Mis queridos compañeros todos:

Conste que me he encontrado sorprendido ante esta agradable reunión, porque de este acto tan bonito y tan simpático no tenía la menor noticia.

Desde luego, agradezco mucho las palabras que habéis dedicado al señor de Janer al ofrecerle este acto a vuestro querido Secretario, pero he de confesar que os las agradezco, no desde el plano en que tan galantemente me habéis colocado, de Jefe vuestro, sino porque a la satisfacción, que es lógico y natural que sienta en estos momentos el amigo de Janer, y a la que ha de ir unida su gratitud, me sumo yo por tener en ella una pequeña parte, y os voy a explicar por qué.

Cuando alguien se fijó en mí para este cargo, tan difícil, tan desagradable y del que hay tan pocos que puedan salir airosos, yo no puse más condición que una; esta condición fué la de que el Secretario actual del Ayuntamiento siguiera a mi lado. Creo que esto es ya toda una historia resumida en dos palabras. Y aun más, en el transcurso de estos cuatro años y medio que llevo desempeñando la Alcaldía, he insistido cerca de mi Jefe, el Ministro de la Gobernación, para que don Enrique de Janer, Secretario del Ayuntamiento, continuara acompañándome. Y así ha sido.

Por ello, en esa gratitud, en ese afecto que vosotros demostráis, por su ejemplar comportamiento, al señor de Janer, tomo yo no poca parte, y os digo, no como Alcalde, sino como compañero, que me congratulo de esta oportunidad, que es un ejemplo para todos, que es una prueba de lo que no tenemos más remedio que exteriorizar cuando la ocasión se presenta, en un homenaje leal y sincero. Pero es que, además, habéis tenido la oportunidad de hacer este ofrecimiento tan simpático en unos momentos en que públicamente se ha hablado de nosotros.

Por eso os felicito, y por eso yo me sumo a vosotros en este home-

naje. Porque si en la vida deben existir jerarquías, y sino aquélla sería imposible, hemos de convenir en que es muy desagradable saber que de esas jerarquías alguien intenta socavar el terreno, y en cambio sirve de estímulo para trabajar y cumplir con el deber saber que las jerarquías están secundadas por el celo y la serenidad de todos, y primordialmente, por esta lealtad que aquí se refleja y que nos debemos todos mutuamente. Si este pensamiento se tuviera presente cada día, yo tengo la convicción de que muchas cosas no sucederían y muchos conflictos no se producirían.

Por eso aprovecho esta ocasión para felicitaros a todos de corazón, pues yo, como vosotros, he oído hablar de cosas que afectan al prestigio de esta Casa, y por tanto, de todos vosotros. Se ha hablado del personal de esta Casa, y yo creo que vosotros, del primero al último, debéis estar celosos de lo que sois, de vuestra actuación, de vuestro trabajo y, sobre todo, de la honorabilidad que ponéis en vuestros servicios. Y este acto no es más que una demostración de ello, de que estáis celosos de esa honorabilidad, de ese trabajo que enaltecéis en la persona de un compañero vuestro, en este homenaje que le rendís. Debéis, pues, aprovechar esta oportunidad, así lo deseo yo, para tomar todos una decisión de tener la valentía de lanzar a la calle a quienes manifiesten un prejuicio o propongan una cosa mal hecha. Ésta es la conducta que debe seguirse para continuar dignamente en esta Casa. Todos tenemos el deber de salvar nuestro prestigio, y con él el del Ayuntamiento, y ninguna forma mejor de demostrar que estáis celosos de la noble función que desempeñáis todos y cada uno de vosotros, que patentizando vuestro cariño y tributando vuestro fervoroso homenaje, por su tan digna actuación, a vuestro Secretario, a mi querido amigo señor de Janer, a quien no sólo voy a ofrecer, con suma complacencia, el álbum que le dedicáis, sino que voy a darle un sincero y cordial abrazo.»

#### DISCURSO DEL ILTRE. SR. D. ENRIQUE DE JANER Y DURÁN

Por último, el ilustre señor Secretario del Ayuntamiento, don Enrique de Janer y Durán, manifestó lo siguiente:

«Excelentísimo señor, ilustrísimos señores, compañeros y amigos todos:

En primer lugar tengo que expresar mi profunda gratitud al excelentísimo señor Alcalde y a los



El Excmo. Sr. Barón de Terrades dando al señor de Janer el abrazo que anuncia el final de su discurso

miembros de la Corporación que nos han acompañado en este acto, no sólo por el hecho en sí, ya meritorio, de venir hoy a esta hora a este lugar, sino también por el calor que a todos nos presta el contacto, la comunidad, la unión con los que son nuestros Jefes, y que si nos sentimos complacidos de auxiliarles en el trabajo de cada día, nos es muy grato también que en el momento de una satisfacción se hallen asimismo junto a nosotros.

No podía creer yo, cuando de acuerdo con varios representantes de las diferentes Hermandades y Montepíos constituídos en esta Casa, iniciamos, no una labor, porque en definitiva la labor estaba ya hecha, pero sí unas gestiones para conseguir unas mejoras en los haberes y la regularización de los quinquenios, que el final de todo ello fuera este acto. Era algo que realizábamos todos, convencidos de que se trataba de una cosa justa, y realmente no se presentó dificultad alguna, bastando la presentación de la petición y la justificación de la necesidad, porque el ambiente del Ayuntamiento, tanto del que había entonces como del que hoy rige la Corporación, era el mismo: absolutamente favorable a dicha petición. De modo que, como decía el querido compañero señor Mallén, era una cosa entre amigos, en la que, siguiendo órdenes o indicaciones más o menos tácitas de quien podía y llevaba la dirección de todos estos asuntos en esta Casa, hemos trabajado procurando ayudarnos los unos a los otros, colaborando en el esfuerzo común.

Esas firmas que se reúnen en este precioso volumen tienen para mí varios significados. Indudablemente, el primero, el más claro, es el de la gratitud, no para una jerarquía o para el esfuerzo de una persona, sino para esa tarea conjunta a que me he referido. Ese álbum de firmas va dedicado al que os habla, pero la ofrenda se hace también a otros

muchos elementos, anónimos, que han hecho tanto o más de lo que haya podido hacer yo. Tiene también otra significación, por encima de la gratitud, el afecto y reconocimiento de unos desvelos y, por tanto, la dedicación es más intensa y profunda todavía que lo que daría de sí solamente la gratitud. Pero, además, tiene otro significado, que es el que yo quisiera, excelentísimo señor y miembros todos de la Corporación municipal, que recogierais.

Conocido es el afecto y la ilusión que todos los barceloneses sentimos por lo que atañe a la previsión social. Nuestros antiguos Montepíos, nuestras viejas Hermandades, han constituido un éxito y han servido de ejemplo y de modelo en que se ha fundado el Gobierno Nacional, para la organización de los Montepíos Sindicales. En aquellos tiempos en que el funcionario municipal poseía la inamovilidad como un privilegio, o el régimen de quinquenios, de jubilaciones y de pensiones, como monopolio de los funcionarios públicos, éstos iban delante en materia de previsión. Hoy han sido dados a todos los productores, y los funcionarios, si no van detrás, están en camino de quedarse retrasados; y es por eso que yo os decía que estas firmas tienen, al propio tiempo, tal vez, este otro significado: el de exponer la ambición de todos los funcionarios municipales de no quedar atrás en el camino de la previsión social, en el que quizá, por una serie de circunstancias porque los problemas no son lo fáciles que parecen a primera vista, y porque la legisla-

ción ha ido dejando de lado al funcionario público, se anda en este aspecto un poquito retrasado.

Excelentísimo señor: los funcionarios del Ayuntamiento de Barcelona, que han dado constantes pruebas, y la están dando una vez más en este momento, de su lealtad, de su afán de trabajo, de su deseo de colaboración y servicio al Ayuntamiento y a la ciudad, sienten también sus pesares y los avatares de la vida, que, si siempre se producen, hoy culminan en un punto más alzado que en otros tiempos. Por ello ved, señor, antecediendo a ese libro repleto de firmas, una pequeña instancia de cuatro líneas tan sólo, que os elevan todos los funcionarios municipales, solicitando, a través de mi persona, el amparo y el estudio por parte de la Corporación de todas esas necesidades de tipo social que todos ansiamos y todos necesitamos ver atendidas, porque cuanta mayor sea la satisfacción íntima del funcionario, cuanto más asistido se sienta por todos y cada uno de los miembros de la Corporación, más será su afán, más leal será su colaboración y más decidida su actuación, que, en definitiva, es lo que interesa al Ayuntamiento e interesa a la ciudad, porque por este camino es por el que puede continuar el engrandecimiento de España, para bien, provecho y beneficio de nuestra ciudad y de todos nosotros.»

Todos los discursos fueron aplaudidísimos, y el homenajeado mereció efusivas felicitaciones de cuantos asistieron al acto.



# COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 21 de junio de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.<sup>a</sup> de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Epifanio de Fortuny, barón de Espo-nellá; don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón, don Alfredo de Casanova y don Manuel de Delás.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de un telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, en el que, en nombre de aquél, hace presente el reconocimiento por las amabilidades y atenciones del pueblo de Barcelona y esta Corporación municipal, durante su estancia en esta ciudad, de la que conservará un grato recuerdo.

— Acceder a un oficio del ilustre señor Concejal delegado del distrito VII, solicitando una subvención de 25,000 ptas. para la Fiesta mayor del distrito, con cargo a la part. 546 del vigente Presupuesto ordinario.

— Enterarse de unos oficios del ilustre señor Concejal don Emilio Compte Pi, delegado para la represión de la construcción de barracas, dando cuenta de la labor llevada a cabo durante las semanas del 30 de mayo al 4 del corriente mes, y del 6 al 11 del propio mes.

— Aprobar una minuta de informe que presenta el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, en contestación al oficio del Gobernador civil, en el que, a instancia de la Dirección General de Administración Local, se solicita informe sobre la adjudicación del concurso para transporte de carne desde los Mataderos, Puertos y Estaciones ferroviarias a los Mercados, cámaras frigoríficas y establecimientos de venta de la ciudad de Barcelona, en virtud de reclamación presentada ante el Ministerio por el concursante don Fernando Alsina Lamarca.

— Enterarse de un oficio del Director general de Arquitectura, agradeciendo la colaboración prestada por este Ayuntamiento a los actos de la Asamblea Nacional de Arquitectos y a la Exposición Inter-

americana de Arquitectura, celebrada recientemente en esta ciudad bajo sus auspicios.

— Acceder a un oficio del Jefe Provincial del Movimiento, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la organización de una verbena en el Pueblo Español, el día 18 de julio próximo, como uno de los actos conmemorativos del glorioso Alzamiento Nacional.

— Aprobar, vistos dos oficios del Presidente delegado de la Cruz Roja Española, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la Fiesta de la Banderita, organizada para los días 16 al 19 del corriente mes, y asimismo para los actos que en honor de su Patrono organiza en la Basílica de Nuestra Señora de los Reyes, lo actuado por la Alcaldía, por razón de la urgencia, en cuanto al primero de dichos festivales, y en cuanto al segundo, facilitar los materiales de ornamentación solicitados para el día 26 de los corrientes.

— Acceder a un escrito de la representación de supervivientes de la «1.<sup>a</sup> Centuria Catalana Virgen de Montserrat», solicitando autorización para grabar, en cada uno de los monolitos a erigir en los cuatro cementerios donde yacen los restos de sus compañeros Caídos por Dios y por España, la Medalla de Oro de la Ciudad, que fué concedida a dicha Centuria, y agradecer, en nombre de la ciudad, tal constancia.

— Otorgar a la Casa del Sordomudo una subvención, para el I Congreso Nacional de Sordomudos de España, de 1,000 ptas., con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Acceder a un oficio del Presidente del Gremio de Detallistas de Pescado Fesco de Barcelona, solicitando celebrar, en el Salón de Ciento de estas Casas Consistoriales, el día de su Patrón, 29 de los corrientes, el acto de reparto de libretas de ahorro entre los hijos de los productores del ramo.

— Otorgar a la Asociación de la Romería del Ramo al Sagrado Corazón de Jesús, del Tibidabo, una subvención extraordinaria de 2,000 ptas., con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Acceder a un escrito del reverendo señor Cura

párroco de Nuestra Señora del Rosario, solicitando material de ornamentación para el acto de exaltación eucarística que organiza para el día 26 de los corrientes.

— Otorgar al Patronato de San Miguel del Puerto, para la labor social que lleva la parroquia de la Barceloneta, una subvención extraordinaria de 500 ptas., con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Enterarse de un oficio del Consejero delegado de Baños y Deportes Marítimos, S. A., comunicando haber concedido una reducción de un 50 por 100 a los funcionarios municipales para la utilización de sus servicios, a partir de las dos de la tarde, desde el día 15 de junio al 15 de septiembre próximo, y expresar el reconocimiento de esta Comisión.

— Acceder, en parte, a un oficio del Presidente del Centro Pajaril «El Verderón», solicitando la colaboración del Ayuntamiento para el Concurso Oficial de Pájaros de Bosque que ha organizado, concediéndose cuatro pequeñas copas.

— Otorgar al reverendo señor Cura párroco de la Iglesia de San Carlos Borromeo, para la adquisición de una campana con destino a dicho templo parroquial, que se inaugurará el día 10 del próximo mes de julio, una subvención de 2,000 ptas., con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Incoar, con referencia a unas construcciones en el paseo de Martínez Anido, expediente, en esclarecimiento de las responsabilidades que pudieran alcanzar a los arquitectos autores del proyecto, funcionarios municipales.

— Contribuir, a propuesta de la Alcaldía, con 1,500 ptas. al festival organizado por la Asociación de Damas de Santiago, a beneficio de las viudas y huérfanos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto ordinario.

— Facultar al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para la adquisición de una máquina fotográfica para uso exclusivo del fotógrafo don Joaquín M.<sup>a</sup> Domínguez Pon.

— Disponer, a propuesta de la Alcaldía, que la próxima sesión de la Comisión, dadas las festividades de la semana entrante, se celebre el jueves, día 30 de los corrientes, a las 18.30 horas.

## HACIENDA

### PLUSVALÍA

Devolver a doña Angelina Albó Manaut 81,554'69 pesetas, que constituye la diferencia ingresada en exceso entre las cuotas que se pagaron en su día por la interesada y las que resultan en la actualidad, con referencia a la transmisión de dominio a favor de dicha interesada y de su hermana, de dos inmuebles situados en la rambla de Cataluña, n.º 1,

y ronda de la Universidad, n.º 37, y calle del Rosellón, n.º 247, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin perjuicio de la revisión que en su día pueda efectuarse de la liquidación practicada, en méritos de la jurisprudencia que pueda emitirse por el Tribunal Supremo sobre la cuestión debatida en el mismo, y aplíquese, para la devolución de la citada cantidad, la part. 92 del Presupuesto ordinario.

— Interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el expediente incoado a nombre de don Manuel y doña Josefa Camps Miquel, por la que se revoca acuerdo municipal; en cumplimiento de la referida sentencia, fijar en 13,500'67 pesetas la cuota que han de satisfacer los citados señores, por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calle de Santa Ana, n.º 26 al 30, y en la de Vertrallans, n.º 6, y, previo pago de la referida cuota, proceder a la cancelación y suelta del depósito constituido por los interesados en Depositaria Municipal.

## SINDICATURA

Comparecer, por el Procurador de los Tribunales que por turno corresponda, asistido del Letrado don Javier de Mendoza Arias-Carvajal, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pascual Barceló Zaragoza, contra el acuerdo del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas de 2 de diciembre de 1947, que dispuso la suspensión de las obras que el recurrente realizaba en la casa n.º 34 del paseo de Martínez Anido, consistentes en ocupar el pórtico de la referida finca, siguiéndolo por sus trámites legales.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 18 del vigente Presupuesto, del Procurador don Ricardo Toll Masoliver, para su pago al Juzgado de Primera Instancia Número 10, 8,903'86 ptas., en concepto de gastos judiciales del juicio de desahucio seguido por esta Corporación municipal contra don Teodoro Hernández Gimeno.

## OBRAS PÚBLICAS

### OBRAS PÚBLICAS

Manifiestar, a tenor de lo previsto en el art. 4.º del pliego de condiciones de la contrata concertada entre el Excmo. Ayuntamiento y la sociedad Riegos Asfálticos, S. A., relativa a la prestación de los servicios de conservación de las vías públicas de la ciudad de Barcelona (zona izquierda) a la expresada sociedad, que el Ayuntamiento dará por terminado dicho contrato el día 31 de diciembre del año en



curso, interesándose de la misma el acuse de recibo de la notificación de este acuerdo, que surtirá los efectos de aviso en relación con la cláusula indicada, y que por la Agrupación de Vialidad y Negociado de Obras Públicas se proceda con la debida antelación al estudio y redacción del correspondiente pliego de condiciones, cuadros de precios y demás documentación técnica y legal para la nueva adjudicación de dicha contrata, y lo mismo por lo que hace referencia a la del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., relativa a la prestación de los servicios de conservación de las vías públicas de la zona derecha.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 538 del Presupuesto ordinario, del arquitecto Jefe del Servicio de Parques, 7,500 ptas., para la obtención de fotografías destinadas a publicaciones y exhibiciones a cargo de dicho Servicio, por estimar de suma conveniencia divulgar por medio de fotografías la intensa labor que en materia de jardines y repoblación forestal viene realizando el Ayuntamiento de Barcelona.

— Aprobar los presupuestos para el arreglo urgente de los jardines del Palacio de Pedralbes, que, en junto, importan 68,907'19 ptas., que puede cargarse a la part. 514 del Presupuesto ordinario vigente, y que los trabajos comprendidos en los mencionados presupuestos se declaren urgentes y sean exceptuados de los trámites de subasta y concurso, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para que disponga lo concerniente a la ejecución de las obras de que se trata.

— Destinar, con cargo al cap. XI, art. 3.º, partida 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), un crédito de 16,528'41 ptas., para que, por administración y bajo la inspección directa del Servicio de Obras Particulares en la Vía Pública, se proceda a la pavimentación de la acera frente al solar existente en la plaza de Calvo Sotelo, entre la avenida del Generalísimo Franco y la calle de Urgel, a fin de dejar completamente urbanizada dicha plaza, en cuanto a aceras se refiere.

— Aprobar el presupuesto para la formación de una valla de pies derechos y tela metálica en el Parque de Montjuich, que al mismo tiempo que de cerca, sirva de protección de la Escuela Municipal del Bosque, aprobándose asimismo un crédito de 49,068'38 ptas., para la ejecución de dicha obra, aplicable a la part. 515a del Presupuesto ordinario, y que, por tratarse de una obra de reconocida urgencia, sea exceptuada de los trámites de subasta y concurso, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para que proceda a la adjudicación de la misma por el procedimiento que juzgue más rápido.

— Requerir a don José Burés, con domicilio en la calle de Sans, n.º 282, bajos, para que satisfaga

145'35 ptas., importe de los daños causados en el bordillo de la acera frente al n.º 48 de la calle de Modolell, con un carro de su propiedad.

— Proceder al suministro y colocación de treinta y seis persianas graduables en doce ventanas del edificio de Recaudación de Arbitrios, instalado en el paseo de Pujadas, n.º 1, destinándose a dicho objeto 15,620'38 ptas., con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Destinar, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario, un crédito de 5,548'30 ptas., para que se proceda a la ejecución de las obras de albañilería y lampistería para la reparación de desperfectos en las tuberías de desagüe y en los pozos de absorción de las fosas sépticas en el restaurante de la «Font del Gat», instalado en el Parque de Montjuich.

— Requerir a Productos Coop para que ingrese en la Caja Municipal 42'20 ptas., importe de los daños causados en la acera frente al n.º 94 de la calle de Londres, al proceder a la descarga de bidones de un camión, uno de los cuales resbaló, produciendo la rotura y hundimiento de catorce losetas de dicha acera.

— Devolver a Construcciones Llagostera, S. A., adjudicataria de la subasta de obras de pavimentación de la calle de Babilonia, entre las de Reus y Arimón, los depósitos constituidos por la misma, de 5,599'24 ptas., como fianza definitiva, y de 9,406'82 pesetas, como garantía complementaria, respectivamente, para responder de las obligaciones de dicha sociedad respecto al cumplimiento de las condiciones del contrato para la ejecución de las citadas obras, siempre que sean substituidos dichos depósitos por otros de idéntica cuantía, que simultáneamente con la cancelación de los consignados constituya en la propia Caja Municipal, por igual concepto y la misma finalidad, don Juan Guivernau Ramón.

— Ejecutar obras de pavimentación de la calle de Cardoner, entre las de la Granja y final, junto a la de Massens, mediante la oportuna subasta pública, y que el importe de 63,174'60 ptas., a que asciende el presupuesto de las obras de pavimentación, se aplique con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario.

— Pagar facturas por importe de 8,363'45 ptas., correspondientes a materiales suministrados a las diversas oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas durante la segunda quincena del mes de mayo próximo pasado.

— Aprobar la certificación de precios revisados de la contrata adjudicada a don Jaime Jordana, de la que es continuadora su hija doña Manuela Jordana, relativa al suministro de carros para el servicio de alcantarillado, y que para hacer pago del importe del incremento de presupuesto producido por esta revisión de precios se destine un crédito de 26,416'64 pesetas, con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto (Resultas por adición de 1948).

## OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Incoar expediente de declaración de vía pública de la suprimida calle de la Granja Experimental, entre las de Urgel y Villarroel.

— Dejar sin efecto, accediendo al recurso de reposición interpuesto por don Julio Guri, como Gerente de Atracciones Sarriá, S. A., el acuerdo de esta Comisión municipal de 29 de marzo del corriente año, y requerir a la Compañía General de Urbanizaciones, S. A., para que proceda a la inmediata destrucción del muro que abusivamente ha levantado en el cauce de la riera de Magoria, con apercibimiento de efectuarlo las brigadas municipales, a costas de dicha sociedad, si la misma no da cumplimiento a este requerimiento antes de transcurrir quince días.

## URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Abrir la calle de Andrade, entre las de Selva de Mar y Puigcerdá, e igualmente la de la Selva de Mar, entre la de Pedro IV y camino de la Verneda, a cuyo fin se requiera oportunamente a los propietarios afectados por dicha mejora urbana para que manifiesten en debida forma las condiciones en que se hallan dispuestos a ceder al Municipio los terrenos de su propiedad, afectados por dicha apertura.

— Proceder, por administración, a los trabajos de restauración de la fuente-monumento al que fué Alcalde de Barcelona don Domingo J. Sanllehí, existente en la plaza de dicho nombre, cuyo importe asciende a 21,190'32 ptas., que se aplicarán con cargo a la part. 520 del Presupuesto vigente.

— Aprobar la cuenta justificativa de 25,000 pesetas, que presenta el Administrador de la Escuela Massana, Conservatorio Municipal de Artes Suntuarias, para atender a los gastos de reinstalación de las clases de la misma, con cargo a la part. 34b, art. 50, cap. XI, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (primera etapa 1947).

## OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Anular, habida consideración a que el solar señalado con el n.º 15 de la calle Reina Victoria no pertenece a doña Ángela Salvador ni a don José Mas Nieto, sino a doña Camila Guarino, la multa de 100 ptas., impuesta a la señora Salvadó y, asimismo, sin efecto los requerimientos hechos a ella y al señor Mas Nieto, para que procediesen al cierre del expresado solar, y requerir a la señora Guarino para que, previa obtención de permiso municipal, proceda al cierre del referido solar; previniéndola que, de no hacerlo en el plazo de quince días, le serán impuestas las sanciones a que haya lugar.

## OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Imponer una multa de 100 ptas. a DEOP, S. A., por no haber dado cumplimiento al acuerdo de 23 de diciembre de 1947, en la parte en que se le daba un plazo de treinta días para que dejase acondicionada la fragua que tiene instalada en los bajos de la finca n.º 129 de la calle Meridiana, bajo campana de absorción de humos hacia la chimenea reglamentaria del edificio en que radica, a fin de evitar molestias a los demás inquilinos del inmueble, debiendo advertirle que, en caso de no ejecutar, en el término de quince días, lo expuesto en el antedicho acuerdo, le serán impuestas nuevas sanciones con el máximo rigor, y se procederá al precinto a sus costas de dicho elemento.

— Ordenar a don Juan Torres, que acupa los bajos de la finca n.º 93 de la calle de Aragón, se abstenga de instalar ni utilizar aparato alguno de soldadura autógena con gasógeno en el referido local, por estar situado bajo pisos habitados, cosa prohibida en el art. 21 de las Ordenanzas Municipales, advirtiéndole que, de no cumplir con lo que se le ordena, le serán aplicadas las sanciones coercitivas correspondientes, y se procederá al precinto, a sus costas, de los elementos causantes.

— Dejar sin efecto, a fin de legalizar las construcciones e instalaciones ya efectuadas por don Agustín Llopert Juvé en su panadería de la calle de Gerona, n.º 73, el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 16 de marzo de 1948, por el que se denegó al mencionado señor el permiso que tenía solicitado para reparar un horno de cocer pan, construir otro horno destinado a elaborar pastelería e instalar un depósito para fuel-oil en el referido emplazamiento; requiriendo al citado señor para que haga efectivo el importe de los derechos que se señalan en la hoja de liquidación de fecha 2 de agosto de 1948, ascendentes a 51'50 ptas., como complementarios a los ya satisfechos por la construcción de un segundo horno, que se liquidó y pagó como destinado a pastelería y que, en lo sucesivo deberá dedicarse exclusivamente a cocer pan, y, una vez efectuado, se conceda el permiso solicitado por los trámites reglamentarios, aunque con la limitación dicha.

— Declarar, como consecuencia del expediente contradictorio de declaración de ruina de la finca n.º 10 y 12 de la calle de Zumalacárregui, incoado a instancia de su propietario don Manuel Casals Torres y C.ª, que el estado del edificio es correcto, por lo que afecta a su estabilidad, no presentando estado ruinoso, debiendo, no obstante, proceder a la reparación de unos arcos de la galería del piso alto mediante un leve atirratamiento.

— Modificar el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 23 de diciembre de 1947, en el sentido de que se requiera a don Juan Clapés, que ha instalado en la finca n.º 8

de la calle de Montserrat, tres nuevos electromotores, que suman 9 CV., dos nuevos autoclaves y una cámara frigorífica de 18 metros cúbicos, antes de solicitar el correspondiente permiso, para que satisfaga los derechos, recargados en un 100 por 100, que ascienden a 1,153'60 ptas., que anula y substituye la de 16 de julio de 1947, por haber realizado el pago de los derechos sencillos correspondientes a tal instalación en 10 de junio de 1948, y la multa de 200 ptas.

### SERVICIOS PÚBLICOS

Situar, con cargo a la part. 31 del Presupuesto vigente de Ensanche, en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos y a disposición del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, 15,000 ptas., para atender a la adquisición y pago al contado de materiales necesarios para la instalación de nuevas fuentes y traslado de las existentes en la zona de Ensanche.

— Aprobar las cuentas justificativas que siguen de cantidades recibidas: del Jefe del Negociado de Servicios Públicos, de 15,000 ptas., para el pago de los materiales urgentes adquiridos para la ejecución de trabajos en diversas dependencias municipales, reintegrándose 12 ptas. que resulta sobrante; del Jefe de la Agrupación de Vialidad, de 18,000 ptas., para satisfacer las horas extraordinarias devengadas por el personal afecto a la Brigada de Ornamentación y Festivos, y del Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, de 25,000 ptas., para la adquisición y pago de materiales con destino a los trabajos que se realizan en los Talleres municipales, debiendo ser reintegradas 3'80 ptas. que resulta sobrante.

## GOBERNACIÓN

### BENEFICENCIA

Abonar las cuentas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De Julio Alcaicer, de 22,482'25 y 14,797'70 ptas., suministro de frutas y verduras para las atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Perales, S. A., de 14,074'60 ptas., frutas y verduras para el Asilo del Parque, partida 306; de La Cerdañesa, de 18,825 ptas., carne de cerdo para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Salvador Matutano, de 13,297'30 ptas., frutas y verduras para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de la Compañía Hispano Islandesa, S. A., 15,189'20 pesetas, sardinas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Tomás Farrés, de 5,990 ptas., embutidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de José y Amado Mingrat, de 1,360 ptas., material y reparaciones de fumistería para la Colonia Industrial de

Nuestra Señora de Port, part. 309; de José Noguera, de 1,396 ptas., vinos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Oller y Serra, de 19,041 ptas., artículos alimenticios para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; del mismo, de 63,317'95 ptas., artículos alimenticios para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Sangenís, 4,950 ptas., suministro de un confesonario para el Asilo del Parque, part. 306; del Tribunal Tutelar de Menores de Almería, 31 ptas., estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad y acogidos en dicho Tribunal por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento durante los meses de enero y marzo del año en curso; de Joaquín Salas, de 27,651'75 pesetas, carne de cordero para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309, y de Rosa Lázaro Passada, de 7,707 ptas., despojos para la Colonia de Nuestra Señora de Port, part. 309.

— Aprobar las cuentas justificativas que siguen del Jefe del Negociado de Beneficencia de cantidades recibidas: De 1,674 y 345 ptas., para el pago de estancias de menores naturales de Barcelona y acogidos en diferentes establecimientos de Tribunales Tutelares de Menores; de 2,916'66 ptas., para atenciones del Albergue Nocturno de la calle Valldoncella; de 4,166'66 ptas., para repatriaciones; de 16,666'66 pesetas, para atenciones de la Guardería Infantil número 2, y de 16,666'66 ptas., para atenciones de la Guardería Infantil n.º 1.

— Poner a disposición del arquitecto Jefe de los Servicios de Cementerios, Sanidad y Beneficencia 2,000 ptas., con destino a reparaciones urgentes en establecimientos de Beneficencia, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Proceder al repintado de algunas de las dependencias de la Guardería Infantil de la calle de Cervelló, bajo el presupuesto de 7,553 ptas., con cargo a la part. 515 del Presupuesto corriente.

### HIGIENE Y SANIDAD

Poner a disposición del doctor don Ramón Culler Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 2,400 ptas., para que pueda adquirir al contado dos separadores, tipo «David», destinados al Instituto Neurológico Municipal, con cargo a la part. 276b del Presupuesto vigente, y de don José Riera Gustá, Director accidental del Cuerpo de Veterinaria Municipal, 8,000 ptas., para que pueda adquirir al contado mobiliario para los despachos de los veterinarios del Mercado de Santa Catalina y fielato de la Estación de Francia, recientemente construídos, con cargo a la part. 517 del Presupuesto vigente.

— Pagar las dos facturas de Oller y Serra, de 12,499'50 y 43,352'80 ptas., por suministro de víveres a instituciones de Sanidad Municipal, con cargo a la part. 285 del Presupuesto vigente, y las de la viuda de José Jordana, Industrias Rigau, S. A.,

Alfonso Pérez Fábregas y José Santiró, de importe, respectivamente, 10,553, 14,117'35, 1,200 y 784 pesetas, por suministro de géneros y materiales a instituciones de Sanidad Municipal, con cargo a la part. 226 del Presupuesto vigente.

— Aprobar las cuentas justificativas que siguen, de cantidades recibidas: de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), 747'50 ptas., para pago de los haberes del personal del Departamento Anatómico, correspondientes al mes de mayo próximo pasado; de don José Vila Colom, Administrador del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de 2,000 ptas., para atender al pago de gastos menores y urgentes de aquel Preventorio durante el mes de abril próximo pasado; de don José Doménech Fornés, Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de 6,666'66 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales para aquel Hospital, correspondientes al mes de marzo próximo pasado; de don Juan Vives Jansana, encargado de la Administración del Almacén de Útiles y Materiales de Asistencia Médica Municipal, de 2,083'33 ptas., para la adquisición de vestuario para el personal de los Dispensarios Municipales, y del mismo, de pesetas 10,416'66, para la adquisición al contado de materiales destinados a los Dispensarios Municipales durante el mes de mayo próximo pasado.

— Adjudicar a don José Sanuy las obras para la total terminación del Departamento de Puericultura del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), bajo el presupuesto de 45,800 ptas., que se aplicará a la part. 273 del Presupuesto vigente.

## ABASTOS Y TRANSPORTES

### MERCADOS Y COMERCIOS

Autorizar, ratificando en lo menester lo decretado por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Abastos en fecha 1.º de junio corriente, y con carácter provisional y al solo efecto de llegar en su día a la implantación en el Mercado Central de Frutas y Verduras de unas tarifas definitivas del transporte que, estableciendo una lícita remuneración del servicio, perjudiquen lo menos posible al público consumidor, un aumento a los transportistas, por bulto transportado, de 0'62 ptas. sobre las tarifas actuales, sin que en ningún caso puedan rebasar los siguientes topes:

Mercados	Mercado Ptas.	Tiendas de la zona Ptas.
Abacería Central . . .	2'12	2'62
Libertad . . . . .	2'12	2'62
Porvenir . . . . .	2'12	2'62
Galvany . . . . .	2'62	3'12
San Gervasio . . . . .	2'62	3'12
Sarriá . . . . .	3'12	3'62
Horta . . . . .	2'62	3'12
San Andrés . . . . .	2'62	3'12

Mercados	Mercado Ptas.	Tiendas de la zona Ptas.
Sagrera . . . . .	2'62	3'12
Clot . . . . .	2'12	2'62
Sagrada Familia . . . .	2'12	2'62
Concepción . . . . .	2'12	2'62
Barceloneta . . . . .	1'62	1'62
Santa Catalina . . . . .	1'62	1'62
San José . . . . .	1'62	2'12
San Antonio . . . . .	2'12	2'62
Sans . . . . .	2'37	2'62
Hostafranchs . . . . .	2'37	2'62
Unión . . . . .	2'12	2'62
<i>Mercadillos:</i>		
Camelias . . . . .	2'87	3'62
Atarazanas . . . . .	1'62	1'62
Guinardó . . . . .	2'12	2'62

Tales tarifas comenzarán a regir desde el día 1.º de julio de 1949, y por durante el plazo que el Ayuntamiento precise para llevar a cabo el estudio a que alude más arriba, que no podrá rebasar del 31 de diciembre de 1949, en cuya fecha, de no haberse aprobado las nuevas tarifas, automáticamente volverán a regir las que eran de aplicación con anterioridad a 1.º de julio del año actual, y que por el Director del Mercado Central de Frutas y Verduras se compruebe en este plazo el número de bultos transportados y las cantidades devengadas por dicho concepto, a efectos estadísticos, y cuyos datos entregará mensualmente al Teniente de Alcalde de Abastos y Transportes.

— Disponer que el apartado 1.º del anexo n.º 10 de las vigentes Ordenanzas municipales se modifique y quede redactado en los siguientes términos: «En ningún caso podrá autorizarse la apertura de establecimientos a menor distancia que la siguiente: Ultramarinos y Comestibles, Charcutería, Licorería y Botillería, Huevería, Pollería y Caza, Pesca salada, Legumbres cocidas y Frutas y Verduras no podrán establecerse a menos de 300 metros del Mercado más próximo ni a menos de 150 metros de su similar más cercano, y los de Pastelería y Bombonería, Hostelería comer, beber y mixta no podrán establecerse a menos de 150 metros del Mercado y similares más próximos. A los efectos de distancias, se entenderán, indistintamente, como similares los establecimientos de Hostelería comer, beber y mixta, así como de Licorerías y Botillerías.»

Los establecimientos comprendidos en el art. 170 de las Ordenanzas deberán guardar, simultáneamente, las siguientes distancias:

	Sim. más próx. Metros	Mto. más próx. Metros
Hornos de pan . . . . .	300	
Carnicerías . . . . .	300	750
Tocinerías . . . . .	300	750
Carnicería caballar . . .	300	350
Pescado fresco . . . . .	300	1,600
Granja-lechería . . . . .	300	300

Los establecimientos de churrerías y carbonerías no precisan para su apertura de guardar distancias de los Mercados, aunque sí la de 150 metros a su similar más próximo. Cuando se trate de mejorar las condiciones de higiene, capacidad o embellecimiento de un establecimiento, o bien se den otras circunstancias especiales, que así lo aconsejen, a discreción de la Comisión Municipal de Abastos y por acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente, se podrá autorizar el traslado que se verifique dentro de un radio de 50 metros de su primitivo emplazamiento, siempre que lleve funcionando, como mínimo, dos años en el anterior local. En los demás casos, los traslados de establecimientos se considerarán voluntarios o forzosos. Se entiende por traslado voluntario el debido única y exclusivamente a la voluntad del industrial, y por forzoso, cuando se trate de expropiación de la finca, desahucio, no fundado en falta de pago o inhabilitación del establecimiento, según informe técnico municipal. Se autorizarán los traslados voluntarios si el nuevo local reúne las distancias a sus similares más próximos, aunque reducidos en 50 metros, cuando sean precisos. En los traslados forzosos se autorizará el nuevo emplazamiento, siempre que éste reúna las distancias reglamentarias, como si se tratase de una nueva apertura, reducida en 100 metros.

— Destinar, a fin de proseguir los trabajos de comprobación y revisión del censo de establecimientos de comer, beber y arder, y poder atender, en su día, los gastos de material y personal eventual, un crédito de 10,000 ptas., con cargo a la part. 129 del Presupuesto ordinario, y que al objeto de hacer el pago a su debido tiempo, sea librada la expresada cantidad de 10,000 ptas., a justificar, al Jefe letrado del Negociado de Mercados y Comercios y a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos.

— Autorizar a don Juan Gelpi Casademont la apertura de un establecimiento de pastelería-bombrería en la calle de Calvet, n.º 15.

#### ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Pagar los créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Comisión Municipal de Abastos, durante la primera quincena del corriente mes de mayo: A Industrias Rigau, 2,210 pesetas; a don César Azcona, 560 ptas.; a Gráficas Calmell, 803, 4,465, 280, 840 y 2,300 ptas.; a la señora Vda. de José Mas, 3,050 y 3,050 ptas.; a Gráficas Mercaders, 296 ptas.; a Gráficas Calmell, 270 y 157 ptas.; a Fabricación Nac, 746 ptas.; a don Valentín Agustí, 3,660 ptas.; a don A. Roca Rabell, 2,000 ptas.; a don Pedro Brosa, 990 ptas.; a don Valentín Agustí, 3,660 ptas.; a Gráficas Calmell, 475 ptas.; a don Pedro Bofarull, 280 ptas.; a

don A. Roca Rabell, 366 y 286 ptas.; a Gráficas Calmell, 1,835 y 2,150 ptas.; a Papelería Helios, 269'30 pesetas; a don R. Oyarzún, 2,375 ptas.; a don J. Cutrina, 900 ptas.; a Gráficas Calmell, 4,600 pesetas; a don Valentín Agustí, 1,000 ptas., y a don Pedro Bofarull, 140 ptas.

#### TRANSPORTES

Encargar, como resultado del concurso celebrado al efecto, al señor Alemany la confección de 112 camisas, con tres cuellos y tres pares de puños, por la cantidad de 8,400 ptas., con destino al personal del Parque Móvil Municipal, con cargo a la part. 78 del Presupuesto ordinario; a don César Azcona, 35 americanas, por 3,325 ptas.; al propio industrial, la confección de 48 pantalones, por 3,360 ptas., y al señor Alemany, 71 granotas, por 8,378 ptas., para el personal del Parque Móvil Municipal, con cargo a la part. 78 del Presupuesto ordinario.

— Invertir 6,315 ptas. en la adquisición de pinturas, barnices y aceites para el repintado de las puertas, paredes del local del Parque Móvil Municipal, así como los vehículos que componen el equipo automovilístico del mismo, al objeto de adecuarlo con motivo de la fiesta patronal de San Cristóbal, como ha sido costumbre anual, con cargo a la partida 77 del Presupuesto ordinario.

— Afectar, para atender a los gastos que consigo lleva la adquisición de toda clase de material, montaje, conservación y reparación de las instalaciones para la ordenación del tráfico de la ciudad, un crédito de 140,000 ptas., y que del referido crédito se detraigan 20,000 ptas., que se librarán a nombre del ingeniero don Santiago Puig Janer, a fin de satisfacer los gastos cuyos pagos han de ser al contado y con el carácter de gastos a justificar, con cargo a la part. 533 del Presupuesto ordinario.

— Proceder, al objeto de continuar el plan de establecimiento de direcciones únicas en las calles de la ciudad que la tienen prevista, en primer término, a establecerlas en las calles de Valencia, Mallorca, Bailén y Gerona, así como a la inversión de las actualmente establecidas para las calles de Caspe y Ausias March, o sea, en el sentido que a continuación se expresa: La calle de Valencia, dirección a Sans, entre el paseo de San Juan y la calle de Urgel; la de Mallorca, dirección a San Martín, entre la de Rocafort y la avenida del Generalísimo Franco; la calle de Bailén, dirección a la Ronda, entre la avenida del Generalísimo Franco y la ronda de San Pedro; la calle de Gerona, dirección a Gracia, entre la ronda de San Pedro y la avenida del Generalísimo Franco; la calle de Caspe, dirección a San Martín, entre el paseo de Gracia y la avenida de Carlos I; la calle de Ausias March, dirección a Urquinaona, entre la calle de Ribas y la plaza del Obispo Urquinaona.

— Ejecutar la señalización correspondiente a dichas direcciones únicas, adquiriéndose al efecto 93 postes de cemento, al precio de 380 ptas. uno, o sea, por un importe total de 35,340 ptas.; 118 discos, con reverso, al precio de 325 ptas. uno, o sea, con un importe total de 38,350 ptas., y 118 soportes, al precio de 95 ptas. uno, o sea, con un importe total de 11,210 ptas.; debiendo tener dichos elementos condiciones especiales, y ante la urgencia de su adquisición, se declare la misma exceptuada de subasta y concurso; que por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Transportes se gestionen de las Compañías concesionarias de los Servicios de tranvías, trolebuses y autobuses afectados por estas direcciones únicas, se tomen las medidas necesarias para que los servicios indicados se adapten a lo establecido; que se faculte a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Transportes para señalar la fecha en que deban entrar en vigencia las direcciones únicas establecidas, que lo será conjuntamente para toda clase de vehículos, anunciándose con ocho días de antelación y encargándose en su día al Negociado de Circulación y Guardia Urbana la adopción de las medidas necesarias, y que la cantidad total de 84,900 ptas. a que ascienden los gastos necesarios para estos trabajos, se apliquen con cargo al cap. XI, art. 3.º, partida 41, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Aprobar el proyecto para la nueva ordenación del tráfico en el cruce de la avenida de José Antonio Primo de Rivera y la calle de Lauria; que se oficie a Tranvías de Barcelona, S. A., interesándole que proceda a colocar un guardagujas en el desvío de la avenida de José Antonio, para ascender por la calle de Lauria y, al propio tiempo, que permita la colocación de ocho semáforos en sus postes de sustentación de la vía aérea del tranvía; que con cargo a la partida 31 del cap. XI, art. 3.º, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), se habilite un crédito de 89,893'87 pesetas, para atender al pago de las adquisiciones y trabajos que deban realizarse para la indicada señalización, las que se efectuarán, por razón de urgencia, con exención de subasta y concurso, y encargar a Riegos Asfálticos, S. A., la ejecución de los trabajos de movimiento de tierras, albañilería y reconstrucción de pavimentos que se precise.

— Encargar a don Vicente Cruz, «Comercial Calzado», el suministro de 102 pares de zapatos bajos Boxcalf (becerro), por 12,240 ptas., con destino al personal conductor de coches del Parque Móvil Municipal, con cargo a la part. 78 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el proyecto de regulación de tráfico en el cruce de la calle de Urgel y rondas de San Pablo y San Antonio, así como su presupuesto, que asciende a 66,584'90 ptas., y asimismo se establezca un sentido único de circulación en la calle de Manso, con entrada por la de Urgel y salida por la de Bo-

rrerll; que se declaren estas obras exceptuadas de subasta y concurso, ejecutándose por el sistema de administración directa y utilizando las contratas vigentes para la conservación de señales de tráfico, adjudicadas a Riegos Asfálticos, S. A., y la de suministro de materiales de circulación adjudicada a Enclavamientos y Señales, S. A.; que para hacer efectivo el pago del gasto que se origine se apruebe el crédito antes mencionado, que se aplicará con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 41, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), y que se interese de Tranvías de Barcelona, S. A., la supresión del poste de sustentación de la línea aérea emplazado en el citado cruce.

— Pagar una factura a don Pedro Bofarull, de 135 ptas., por suministro de impresos con destino a la oficina de Transportes y Circulación, de la Agrupación de Vialidad, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 183, del vigente Presupuesto.

— Abonar las facturas presentadas por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de 17,038'15 pesetas una, y otra, de 13,630'89 ptas., referentes a las obras de desplazamiento, alargamiento y protección de cables, que fué necesario ejecutar con motivo de las obras de supresión de pasos a nivel en la avenida de la Meridiana, con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1947 (Superávit 1947), y que las repetidas cantidades se contabilicen dentro de las obras y trabajos, cuya mitad corresponde abonar a este Ayuntamiento, en virtud de lo prescrito en el art. 3.º del Decreto de 6 de junio de 1947, a cuyo efecto el presente acuerdo se comunicará al ingeniero encargado de la segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles.

— Pagar las facturas presentadas por Dina, construcciones mecánicas, de 22,406 ptas., y la de don J. Borrás, lampistería y electricidad, de 13,145 pesetas, referente a las obras complementarias de toma y desagüe y por el suministro de energía eléctrica de la estación agotadora del túnel del ferrocarril de las obras de supresión de los pasos a nivel en la avenida de la Meridiana, con cargo al cap. XI, art. 4.º, part. 43, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), y que las repetidas facturas, de importe 22,406 y 3,145 ptas., respectivamente, se contabilicen dentro de las obras y trabajos, cuya mitad corresponde abonar a este Ayuntamiento, en virtud de lo prescrito en el art. 3.º del Decreto de 6 de junio de 1947, a cuyo efecto el presente acuerdo se comunicará al ingeniero encargado de la segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles.

— Aprobar la cuenta justificativa remitida por el ingeniero encargado del Servicio de Transportes y Circulación del Parque Móvil Municipal, de la inversión del crédito de 35,000 ptas., que fué librado a dicha Jefatura para atender a los gastos que se oca-

sionasen con motivo del traslado Madrid-Barcelona de los camiones adjudicados por la Agrupación del Automóvil de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes al Ayuntamiento, con destino al Parque Móvil Municipal, comprendiéndose en dichos gastos tanto la adquisición de un cupo especial de gasolina y lubricantes como los de locomoción, viaje y estancia del personal preciso para el traslado de dichos camiones, y toda vez que del referido crédito ha quedado un remanente de 5,010'25 ptas., procede su ingreso en la Caja Municipal.

### CIRCULACIÓN

Proceder, con destino a la Guardia Urbana, a la adquisición de 50 uniformes azules, con pantalón de canutillo, y al servicio de lavado en seco, de 650 capotes de los individuos del citado Cuerpo, convocar concurso, y que se someta a la aprobación de la Excm. Comisión Municipal Permanente la adjudicación del mismo.

— Convocar concurso para la adquisición de 12 motocicletas, 350 cc., de fabricación nacional, con destino al personal de la Sección Motorizada de la Guardia Urbana, y someter a la aprobación de la Excm. Comisión Municipal Permanente la adjudicación del mismo.

— Distribuir el personal especial del Departamento de Circulación, que presta servicio a las órdenes del Jefe del Negociado de Circulación y, en su caso, de los funcionarios administrativos del mismo Negociado, en lo sucesivo, dentro de la part. 63 del vigente Presupuesto, en la siguiente forma:

A) Depósito Municipal de vehículos: Un administrador del Depósito, a 11,000 ptas.; tres encargados del Depósito, a 7,500 ptas. cada uno, 22,500 ptas.

B) Servicio de Inspección y Control: Dos inspectores auxiliares, a 9,800 ptas. cada uno, 19,600 ptas.; veinte inspectores de Circulación, a 8,000 ptas. cada uno, 160,000 ptas.

C) Sección Técnica: Dos auxiliares, a 10,000 ptas. cada uno, 20,000 ptas.; cuya partida ascenderá, en total, a 233,100 ptas., o sea, con un importe inferior al actual consignado en Presupuesto. En cumplimiento del extremo anterior, quede disuelto el Cuerpo de Inspectores Motoristas de Policía de Tráfico y quede derogado el Reglamento del mismo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 28 de julio de 1933. El actual sargento motorista don Joaquín Garriga Auguet, que venía percibiendo el haber anual de 9,800 ptas. y cuya plaza queda suprimida, quede adaptado a una plaza de inspector auxiliar, con el mismo haber anual de 9,800 ptas., concediéndosele, no obstante, la opción a pasar a la Sección Motorizada de la Guardia Urbana, cuyas plazas de sargentos están también dotadas con el haber de 9,800 ptas., siempre que haga uso del derecho de opción dentro de los treinta días siguientes a la notificación del presente acuerdo.

Que los actuales motoristas del Servicio de Inspección, cuyo haber anual era de 7,500 ptas., puedan optar, dentro de los treinta días siguientes a la notificación del presente acuerdo, entre pasar a ocupar plazas de agentes de la Sección Motorizada de la Guardia Urbana, dotadas también con el haber anual de 7,500 ptas., o pasar a las diez plazas de nueva creación de las de inspector de Circulación, dotadas con el haber anual de 8,000 ptas. a que se refiere el extremo 1.º, entendiéndose que, en ambos casos, con renuncia a los preceptos especiales sobre edad de jubilación y reconocimiento de años de servicio contenidos en el citado Reglamento de 28 de julio de 1933, quedarán sometidos a los derechos y obligaciones del Reglamento General de Empleados de este Ayuntamiento, y, en su caso, al Reglamento Especial de la Guardia Urbana. No obstante lo dispuesto en el extremo anterior, si alguno de los actuales motoristas falleciese o fuese jubilado por imposibilidad física sin llevar veinticinco años de servicio efectivo, se le abonaría el tiempo necesario, para que en la fijación de derechos pasivos pueda alcanzar los veinticinco años de servicio. En el caso que alguno de los actuales motoristas del Servicio de Inspección de Circulación no se acogiera a la opción a que se refiere el extremo cuarto, y no formulara por escrito la renuncia contenida en el mismo, continúe percibiendo el haber anual de 7,500 pesetas, con cargo a las diez plazas de nueva creación de Inspectores de Circulación, en cuyo caso dejarían de proveerse en el número necesario, pero quedando dichos motoristas a las órdenes de la Jefatura de la Guardia Urbana. En todo caso, las motocicletas y demás material anexo a las mismas, se entregue, previo inventario, a la Jefatura de la Guardia Urbana. El funcionario don José M.ª Sellers Molina, que venía ocupando la plaza de Auxiliar del Servicio de Inspección y Control, dotada con el haber anual de 10,000 ptas., quede adaptado a una de las plazas de Auxiliar de la Sección Técnica, también dotada con el haber anual de 10,000 ptas.

### PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Hacienda, don Juan Marsans Peix y don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que, confirmando, y en lo menester rectificando, el acuerdo de 25 de mayo próximo pasado, en el que se completó el cuadro de Oficiales segundos de los Servicios de Impuestos Indirectos, se tenga por adscrito a dichos Servicios al Oficial segundo don José Salvat Pie, en substitución del de igual categoría, don Luis Piedrafita Ascaso.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Hacienda y de Gobernación, don Francisco Condeminas Mascaró y don Juan Marsans Peix,

interesando que, de acuerdo con lo que dispone el art. 44 del vigente Reglamento General de Empleados Municipales, se proceda a convocar concurso entre personal del sexo masculino, para proveer veinticinco plazas de agentes de Arbitros, dotadas cada una de ellas en el vigente Presupuesto con el haber semanal de 144'23 ptas. y demás derechos y deberes reglamentarios, y aprobar las bases por las que habrá de regirse el concurso que se convoca.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascará, interesando que, con objeto de cumplimentar lo acordado por la Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión de 18 de mayo último, y para atender a los diversos gastos que habrá de ocasionar el estampillado al 5 por 100 de interés anual de la Deuda Municipal convertida, emisión de 1941, tales como adquisición de estampillas, tampones y tinta, pago de la comisión bancaria, de 0'20 ptas. por título, etc., se ponga a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, a justificar, la cantidad de 300,000 ptas., que puede aplicarse al cap. 1, art. 3.º, part. 2.ª, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona en vigor.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascará, interesando que por el Procurador de los Tribunales a quien por turno corresponda, asistido del Letrado don Javier de Mendoza y Arias-Carvajal, se interponga recurso contencioso-administrativo contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 28 de febrero último, en la reclamación interpuesta por el Banco Vitalicio de España, S. A., contra el acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente del día 20 de mayo de 1947, que declaró la baja del arbitrio de solares sin edificar por el solar que aquella entidad tiene de su propiedad, sito en el paseo de Gracia, n.º 11, a partir del primer trimestre de 1947, no dando lugar, conforme se había solicitado, a la baja del último trimestre de 1946, cual sentencia anula el acuerdo recurrido, declarando la baja total a partir del cuarto trimestre del mencionado año 1946.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascará, interesando que se faculte al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda para que, asistido, si lo juzga conveniente, de los ilustres señores don Juan Torra-Balari y don Antonio Juliá, proceda, de acuerdo con la Diputación Provincial, a aclarar las diversas situaciones legales y de hecho de los condominios y cesiones de derecho de uso otorgados por este Ayuntamiento a la Diputación Provincial y organismos de ella dependientes, así como a establecer la liquidación de créditos y débitos entre ambos organismos, para, a su vista, proponer unas bases que unifiquen, modernicen y resuelvan, en mutuo interés, tales situaciones.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascará, interesando que la aplicación de gastos a la partida de «Imprevistos» deberá ser hecha previo informe, por escrito, de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda, o por informe verbal, en el acto de la sesión, en caso de notoria urgencia, absteniéndose la Secretaría Municipal de dar cuenta de los dictámenes o proposiciones que autoricen gastos con cargo a «Imprevistos» sin el previo requisito o condiciones antes mencionadas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascará, interesando que, como resolución del concurso privado convocado por acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de 1.º del actual, y por haber sido la suya la mejor de las proposiciones presentadas, se adjudique a don Enrique Ferrer Domingo la explotación, durante el plazo que comienza en 1.º de junio y terminará en 30 de septiembre, de la terraza y parte del edificio actualmente libre del restaurante «La Pérgola», del Parque de Montjuich, por la cantidad de 4,000 ptas., corriendo a cargo del concesionario cuantos gastos de habilitación sean precisos y cuantos se produzcan en el desarrollo del negocio, tales como consumo de agua, gas y electricidad, y debiéndose dejar libre y expedito el local, a disposición del Ayuntamiento, a la terminación del plazo de concesión. El adjudicatario deberá hacer efectivo el canon de la concesión dentro del plazo de quince días, a partir de la notificación del presente acuerdo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascará, interesando que, en atención a lo informado por el ilustre señor Concejal Síndico, y por haberse acreditado, mediante expediente previo administrativo, que no ha habido lesión para los intereses municipales, lo cual hace innecesario continuar conociendo del procedimiento ofrecido a este Ayuntamiento en el sumario que se instruye por el Juzgado de Primera Instancia Número 14, se aparte la Corporación de dicho procedimiento, presentando al efecto, y por el Procurador que corresponda, el oportuno escrito.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascará, interesando que el concierto con el Gremio fiscal de Hoteles de Barcelona, que venció en 31 de marzo próximo pasado, se considere prorrogado a todos los efectos, así como su último reparto, hasta el día 30 de los corrientes, en cuanto a la exacción del impuesto de consumos de lujo, con independencia del arbitrio con fines no fiscales que grava las consumiciones en los establecimientos de dicho Gremio, el cual, en todo caso, deberá ser objeto de regulación especial.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay,



interesando que por el Procurador representante de esta Corporación en Madrid, don Joaquín Aicua González, asistido del Letrado don Manuel de Bofarull y Romañá, se comparezca ante el Tribunal Supremo, en el recurso de apelación interpuesto por esta Corporación municipal contra la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, con fecha 2 de abril último, en el recurso interpuesto por doña Mercedes Tubau Tovar, contra el Decreto del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas de 2 de diciembre de 1947, que suspendió las obras de edificación de la casa n.º 24 del paseo de Martínez Anido.

— De los ilustres señores Teniente de Alcalde y Concejal delegados del distrito VIII, don Pedro Roma Campí y don Manuel Sancho Vecino, interesando que, con motivo de la Fiesta mayor de Gracia, que se celebrará este año durante los días 13 al 21 de agosto, ambos inclusive, se autorice a la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal a fin de que pueda dar su tradicional audición popular en la plaza de Rius y Taulet, la noche del día 13 de agosto, y a la Orquesta Municipal, como en años anteriores, un concierto de carácter benéfico, la noche del día 19 de agosto, en el local que oportunamente se determinará.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde y Concejal delegados del distrito VIII, don Pedro Roma Campí y don Manuel Sancho Vecino, interesando que, con el fin de que sea adecentado y puesto en consonancia con la importante misión que un día tuvo, se efectúen las obras de reparación necesarias en el antiguo salón de sesiones de la ex villa de Gracia y dependencias anexas, hasta fecha reciente habilitado para oficinas de Arbitrios de la zona 8.ª, aprobándose al efecto el presupuesto formulado, por un importe global de 122,023'70 ptas., que comprende albañilería, yesería, carpintería, vidriería, electricidad, mobiliario, pintura, etc.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que por esta Excm. Comisión Municipal Permanente se sirva acordar se abone al Administrador de la Colonia Agrícola de Martorellas, don Francisco Vives Oller, la suma de 2,300 ptas., importe de las gratificaciones concedidas al personal de servicio y acogidos en la misma, con motivo de la visita efectuada por esta Excm. Corporación, con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jaumar, interesando que, con cargo al cap. VI, art. 1.º, partida «Personal», del Presupuesto ordinario del año en curso, se consigne la cantidad de 49,620 ptas., para gratificar los trabajos extraordinarios de varios

funcionarios del Negociado de Estadística de Abastos y Matadero y de la Estación Receptora de Leches, a juicio del Jefe del mencionado Negociado, por durante el segundo semestre del año en curso, a fin de proceder a la recopilación de los elementos de estudio indispensables a la labor de este Ayuntamiento, en orden a lo que previene el Decreto de 30 de agosto de 1946, relativo al traspaso a los Municipios de parte de las facultades y atribuciones de la Comisaría General de Abastecimientos y Transporte, trabajos que vienen efectuándose fuera de las horas habituales de oficina.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jaumar, interesando que por el Procurador que por turno corresponda, asistido del Letrado don Javier de Mendoza y Arias-Carvajal, se interponga querrela criminal contra el señor Simó, cuyo nombre y segundo apellido se ignora, como gerente o encargado de la entidad comercial Sucesor de Soler y Bofill, sita en la calle de Calabria, n.º 9, por el delito de desobediencia y resistencia a la autoridad o sus agentes, previsto y penado en el artículo 237 del Código Penal vigente, siguiéndolo por sus trámites legales.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cementerios, don Pedro Roma, interesando que la Excm. Comisión Municipal Permanente podría servirse acordar que se apruebe el proyecto, compuesto de pliego de condiciones, cuadro de precios, presupuesto y planos, relativo a las obras de urbanización de la plaza frente a la Administración y rampa de acceso del Cementerio del Sudoeste; que para la ejecución de dichas obras se destine la cantidad de 150,761'64 ptas., con cargo a la partida 234 del Presupuesto ordinario, y que las obras a realizar se eximan de los trámites de subasta y concurso, por estar comprendidas en los arts. 125, apartado 3.º, y 126 de la Ley Municipal vigente, ratificados por el apartado c) de la base 54, de las aprobadas por Ley de 17 de julio de 1945, y que sean ejecutadas por administración.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado del distrito III, don Esteban Sala Soler, interesando que, con objeto de atender a los cuantiosos gastos ocasionados con motivo de la celebración de la Fiesta de Homenaje a la Vejez, que tuvo lugar con toda brillantez, en Sarriá, el pasado día 26 de mayo, fiesta de la Ascensión, se digne subvencionar con la cantidad de 500 ptas. a la Comisión organizadora de la misma, por cuanto estuvo en todo momento en contacto con las autoridades municipales del distrito, a las que fué ofrecida la presidencia de la citada fiesta, con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

## ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

### SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones valoradas:

De la Compañía Telefónica Nacional de España, de importe 36,815'70 ptas., por la liquidación correspondiente al mes de mayo último.

De los Almacenes Llorens, de importe 57,330 pesetas, por la confección de doscientos setenta y tres uniformes azules de trabajo para el personal afecto al Servicio de Extinción de Incendios.

De don Juan Mogas Ventura, de importe pesetas 10,046'46, por la reparación de la instalación de bombas de vapor en los pozos de Moncada en junio último.

De Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., de importe 1,190'53 ptas., por suministro de fluido eléctrico en la Estación Elevadora de Aguas de Moncada en abril último.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 11,432'18 y 12,215'01 ptas., por suministro de agua en las fuentes públicas de Interior y Ensanche, en marzo último; de 10,285'25, 37,923'88, 9,066'51 y 1,559'19 ptas., por suministro de agua en los Mataderos Públicos, Servicios Municipales, Servicios del Parque de Montjuich y Urinarios Públicos, respectivamente, en marzo último; de pesetas 1,951'54, por suministro de agua a diversas fincas expropiadas o utilizadas por el Ayuntamiento, en marzo último; de 418'60 y 1,174'30 ptas., por consumo de agua para el riego con manguera de las calles de Interior y Ensanche, en febrero último; de 3,278'67 y 6,974'39 ptas., por consumo de agua para el riego con carricubas de las calles de Interior y Ensanche, en febrero último; de 1,609'70 y 946'35 pesetas, por reparaciones efectuadas de los contadores de Interior y Ensanche, en marzo último; de 1,431'51 ptas., por la conservación o inspección de cinco contadores portátiles, así como el consumo de agua para el riego del arbolado, en febrero último, y de 5,011'40 ptas., por la instalación de un ramal y contador para el suministro de agua al Mercado de Sans.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 248'73 y 201'96 pesetas, por suministro de agua en las fuentes públicas de Interior, y en los Servicios Municipales, en marzo último, y de 699'45 y 2,699'12 ptas., por consumo de agua para el riego con carricubas de las calles de Interior y Ensanche, en febrero último.

De la señora Vda. de J. Buxó, de importe 5,883'93 pesetas, por los trabajos de instalación de calefacción eléctrica en el cuarto piso del nuevo edificio de las Casas Consistoriales.

De la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., de importe 48,569'20 ptas., por la prestación del servicio de extracción de letrinas y aguas residuales, correspondiente al mes de abril último.

De la Compañía Telefónica Nacional de España, de importe 35,271'40 ptas., por los servicios correspondientes a la liquidación del mes de abril último, y de 446'60 ptas., por las obras de modificación de la boca C. R. n.º 860, con motivo de los trabajos de urbanización de la calle de Massens, esquina a la Travesera de Dalt.

De don Casimiro Clos, de importe 1,387'75 ptas., por el concepto de devolución de la garantía constituida por los trabajos de instalación de bocas de riego en el Parque de la Ciudadela, de cuyas obras es concesionario.

De la Comercial Pirelli, S. A., de importe pesetas 5,390'10, por suministro de cable con destino a las instalaciones de alumbrado público.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 21,808'32 ptas., por consumo de fluido eléctrico para la calefacción y fuerza motriz de las dependencias municipales, en marzo último.

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 576,286'74 ptas., por los trabajos de limpieza, conservación e higienización de la red de alcantarillado de Ensanche e Interior, en mayo último, y de 2,510,882'05 ptas., por los trabajos de limpieza pública y riegos de Interior y Ensanche, domiciliaria, mercados y mataderos, en mayo último.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 60,754'75 y 137,660'93 pesetas, por consumo de fluido eléctrico para el alumbrado público de Interior y Ensanche, en abril último; de 1,178'21 y 2,238'92 ptas., por consumo de fluido eléctrico, por medio de contador, para el

alumbrado público de Interior y Ensanche, en abril último; de 27,799'24; 56,045'94 y 30,370'14 ptas., por suministro de fluido eléctrico para calefacción y fuerza motriz, para el alumbrado y en el Parque y Palacios de Montjuich, respectivamente, en abril último; de 112,692'97 ptas., por los trabajos de instalación de alumbrado público eléctrico definitivo en la calle de Mallorca, entre las de Aribau y Balmes; de 5,362'62 ptas., por la instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Calvo y la de Torres, y de 54,497'82 ptas., por la instalación de alumbrado público eléctrico definitivo en la rambla de Santa Mónica.

De la Electricista Catalana, S. A., de importe 28,359'43 y 60,706'74 ptas., por los trabajos de reparaciones y reposición de materiales del alumbrado eléctrico de Interior y Ensanche, en abril último; de 113,098'83 y 282,089'63 ptas., por la prestación del servicio de conservación del alumbrado público eléctrico de Interior y Ensanche, en abril último, y de 38 y 78'50 ptas., por la prestación del servicio de conservación de contadores del alumbrado público eléctrico y los del Parque de Montjuich, en abril último.

De la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., de importe 36,906'73 y 29,878'13 ptas., por consumo de fluido para el alumbrado público por gas de Interior y Ensanche, en abril último; de 8,433'90 pesetas, por consumo de fluido de gas en las dependencias municipales, en abril último, y de 23,851'54 y 32,084'58 ptas., por las reparaciones efectuadas para el alumbrado público por gas de Interior y Ensanche, en abril último.

De la Propagadora del Gas, S. A., de 19,965'62 y 1,044'53 ptas., por los gastos de conservación de faroles que no se han encendido del alumbrado público por gas de Interior y Ensanche, en abril último, y de 13,538'54 y 8,464'92 ptas., por los gastos de encender, apagar y conservación de faroles del alumbrado público por gas de Interior y Ensanche, en abril último.

De Construcciones en Madera Borrell, de importe 26,702'95 ptas., por la adquisición y reparación de material para el montaje de festivales.

De Comercial Pirelli, S. A., de importe 32,400 pesetas, por suministro de cable en las instalaciones de alumbrado público.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 1,802'58 ptas., por suministro de agua a diversas fincas expropiadas o utilizadas por este Excelentísimo Ayuntamiento en abril último; de 1,714'63 ptas., por suministro de agua en los urinarios públicos durante el mes de marzo último; de 207'30 ptas., por suministro de agua para el riego con manguera de las calles de Interior durante el mes de marzo último; de 3,377'27 ptas., por suministro de agua para el riego con carricubas de las calles de Interior durante el mes de marzo último, y de 3,617'60 ptas., por la instalación de la acomen-

tida para alimentar la instalación de agua para riego de los jardines de la plaza del Poeta Boscán.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 814'87 ptas., por suministro de agua para el riego, con carricubas, de las calles de Interior en marzo último.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 123'60 ptas., por amortización de instalaciones de las dependencias municipales en abril último.

De la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., de importe 48,569'20 ptas., por la prestación del servicio de extracción de letrinas y aguas residuales en mayo último.

## OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios:

De don Francisco Cloa, de importe 19,889'59 pesetas, por reconstrucción de pavimento y jardines en el Palacio de Pedralbes.

De don Ramón Forcada, de importe 1,930'53 pesetas, por construcción de caminos en la montaña del Tibidabo.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 641,519'76, por la contrata de conservación de arbolado y jardines, y de 15,636'63 ptas., por construcción de escaleras en la calle de Gualbes.

De don J. Esteva, de importe pesetas 14,568'06 y 47,025'82, por obras de decoración del nuevo despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De don José M.<sup>a</sup> Sala Antich, de importe pesetas 24,761'14, por obras de urbanización de la calle letra A.

De don Fernando Vega M. de Leyva, de importe 118,575'78 ptas., por obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora del Coll.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe 5,847'05 ptas., por pavimentación de aceras en la plaza del Palacio, y de 16,291'55 ptas., por pavimentación de aceras en la calle del Baluarte y otras.

De Hijos de José Miarnau Navás, de importe 11,516'43 ptas., por pavimentación de la calle de Aragón.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe pesetas 69,096'34, por construcción de una cloaca en la calle del Marqués de Sentmenat.

De don José M.<sup>a</sup> Sala Antich, de importe pesetas 3,194'16, por obras de enlace de la calle de San Fructuoso y la avenida de José Antonio.

De don Agustín Aura, de importe 81,507'16 pesetas, por obras de pavimentación de la calle de Lepanto.

De don J. Mingot, de importe 11,910'05 ptas., por trabajos efectuados en estas Casas Consistoriales.

De don Domingo Arrufí, de importe 9,998'32

pesetas, por trabajos que realiza la pequeña Brigada de Edificios Municipales.

De Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 15,940'57 ptas., por colocación de rejas en la Jefatura Superior de Policía.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe pesetas 542,789'92, por la contrata de Prestación de Servicios en las Vías Públicas (mes de abril).

De Peninsular de Asfaltos, S. A., de importe 83,323'71 ptas., por obras de pavimentación de la calle de Muntaner.

De don Antonio Sala Mas, de importe 85,549'04 pesetas, por construcción de una cloaca en la calle de Castillejos.

De don Pedro Pons Fité, de importe 45,734'44 pesetas, por obras de pavimentación de la calle de Valencia.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe 2,713'72 ptas., por construcción de aceras en la plaza de Salvador Anglada.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe pesetas 23,467'92, por reconstrucción de pavimentos destruidos por la Sociedad General de Aguas, y de 42,186'43 ptas., por reconstrucción de pavimentos destruidos por la Compañía de Gas y Electricidad.

De Talleres Linares, de importe 45,860'96 ptas., por decoración del despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De don Joaquín Calduch, de importe 12,685'46 pesetas, por obras de pavimentación de la calle de Aragón.

De don Agustín Aura, de importe 25,727'02 pesetas, por obras de urbanización de la calle de Juan de Austria.

De don Eduardo Isern, de importe 59,372'03 pesetas, por obras de reparación en el Negociado de Circulación, Palacio de la Prensa.

De don Francisco Closa, de importe 3,011'97 pesetas, por obras de ampliación y altura de la pared de cerca del Parque Municipal de Montjuich.

De don Miguel Tarragó Sanfeliu, de importe 111,668'32 ptas., por nueva instalación de tuberías y bocas de riego en el Parque de Montjuich.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 20,935'08 ptas., por instalación de agua en el grupo de casas «Ramón Albó».

De Droguería Martí, de importe 3,327'85 ptas., por suministro de pintura para material móvil.

De don Domingo Arrufí, de importe 19,993'32 pesetas, por trabajos de derribo de barracas.

De don Francisco Closa, de importe 27,702 ptas., por arreglo de jardines y vivero de Pedralbes, y de

5,365'25 ptas., por obras de albañilería y jardinería en el solar que fué Palacio de Bellas Artes.

De Peninsular de Asfaltos, S. A., de importe 228,786'77 ptas., por obras en la calle de Calvet, entre la avenida del Generalísimo y vía Augusta.

De don José M.<sup>a</sup> Sala Antich, de importe pesetas 38,453'83, por construcción de una cloaca en las calles de Valls y Taberner y el n.º 7 del Turó de Monterolas.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 2,667'60, por conservación de jardines de las dependencias municipales, y de 9,438'52 ptas., por trabajos extras de jardinería en el Parque de Montjuich.

De don Jaime Barbos, de importe 9,860 ptas., por suministro de placas de mármol, rotulación de calles.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe 1,746'95 ptas., por pavimentación de aceras frente al n.º 251 de la calle del Dos de Mayo.

De don Lorenzo Montserrat, de importe 1,880 pesetas, por suministro de materiales para la conservación de maquinaria.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 47,536'49, por conservación de arbolado y jardines.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe pesetas 14,821'94, por reconstrucción de pavimentos destruidos por la Compañía de Fluido Eléctrico.

De don Teodoro Soum, de importe 12,984'60 pesetas, por jornales de carro para la Brigada de Jardinería.

De don Tomás Casas, de importe 31,797'87 pesetas, por obras en el nuevo despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 94,104'08, por desmontes y obras de fábrica en las canteras del Morrot.

De don Francisco Closa, de importe 20,742'30 pesetas, por explanación del camino de enlace de Tres Pins y Camino del Castillo, y de 150,000 pesetas, por ampliación de la Piscina Municipal de Montjuich.

De Material y Obras, S. A., de importe 56,880'99 pesetas, por la cobertura de un tramo de la Riera Blanca.

De don Joaquín Calduch, de importe 57,954'49 pesetas, por obras de pavimentación de la calle de Marina.

De Obras y Saneamientos, de importe 2,146'05 pesetas, por reconstrucción de la acera frente al n.º 58 de la calle de Lull.

# ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 18 AL 24 DE JULIO

**PESCADO.** — El abastecimiento de pescado no ofrece ninguna variación por lo que a los arribos se refiere, con los arribos que se registraron la semana anterior.

Subsisten las mismas causas que no hemos de enumerar en este lugar para evitar repeticiones, pues cuanto podría decirse se dijo ya en anteriores informaciones.

Las partidas recibidas en el Mercado Central ascienden a la cifra de 525,199 Kg. De ellos correspondieron a pescado fino 132,287 Kg.; a pescado corriente, 187,163, y a especies diversas, 205,749.

En la Banqueta se hicieron transacciones por un montante de 78,510 Kg. En su consecuencia, el total de pescado para el consumo de la capital, y las partidas remitidas a los pueblos de la provincia de 603,709 Kg., lo que da un aumento sobre la semana anterior de 661 Kg.

Las partidas de pescado de mayor consumo en la capital dieron las siguientes anotaciones: merluza, 2,754 cajas; pescadilla, 3,429, y sardina, 4,699 cajas.

Las zonas que mayor contingente remitieron fueron las siguientes: San Sebastián, 171,903 Kg.; Canarias, 77,118; Playa, 59,738; Pasajes, 30,281; Tarragona, 17,657; Huelva, 16,370, y Palamós, 16,225 Kg.

El pescado azul tuvo en las partidas entradas una importante significación, sobre todo en lo que a sardina se refiere.

Son esperados para la semana próxima los pesqueros de aguas canarias «Salvador Laval» y «Virgen de África», con 12,000 Kg. de pescado variado. De la misma procedencia es esperado el correo «Ciudad de Sevilla», que trae solamente 100 cajas.

**CARNE.** -- Acentúase el descenso de arribos de ganado lanar y cabrío, mantiénese el auge de los de ganado vacuno, aunque en estos últimos se han de producir en breve importantes reducciones, según parece, dentro de la primera quincena del mes de agosto, como oportunamente fué anunciado.

No ha mejorado la situación de la ganadería nacional, sino muy al contrario, la sequía persistente, por la total ausencia de lluvias, han dejado los pastizales completamente secos.

Por otra parte, está tocando a su fin la temporada de ganado vacuno extremeño, y por las causas

señaladas se reducirán muy pronto las remesas de ganado gallego.

Ignórase si cuando salgan las reses porcinas que están actualmente en las rastrojeras, corresponderá a Barcelona una partida suficiente para poder empezar un ciclo de matanzas, aunque sea breve, que permita abrir los puestos de venta de tiendas y mercados, al objeto de que se expendan durante un corto tiempo carne fresca a la población.

Las actividades registradas por el Matadero dan las siguientes cifras: en el Matadero hipofágico se carnizaron 89 reses equinas, que dieron un peso de 13,828 Kg. En la nave de ganado lanar fueron sacrificadas 26,646 reses, que proporcionaron un peso de carne neta de 245,995 Kg., a las que se sumaron 1,101 canales refrigeradas, procedentes del Matadero de Mérida, con un peso de 9,452 Kg., que hicieron ascender el total de carnes lanares y cabrías entregadas al consumo de la población a 255,447 Kg. El rendimiento neto de las reses de lanar y cabrío sacrificadas en el Matadero de Barcelona fué de 42'90 por 100.

Las procedencias de dicha clase de ganado fueron las siguientes: Murcia, 5,361 reses; Cáceres, 5,169; Córdoba, 3,268; Badajoz, 3,172; Lugo, 2,060; Almería, 1,848; Granada, 1,184, y Zamora, 894.

En la sección de matanza de ganado vacuno se carnizaron 2,710 cabezas, que registraron un peso en canal de 273,455 Kg., a los que se añaden 155 canales refrigeradas, que arrojaron un peso de 13,909 Kg., y 17 toros lidiados en la plaza de Barcelona, con un peso de 2,967 Kg. Las carnes vacunas entregadas al consumo sumaron en conjunto 290,331 Kg., y el rendimiento de vivo a en canal de las reses sacrificadas en el Matadero de Barcelona dieron un 49'44 por 100.

El ganado fué remitido por las siguientes procedencias: Lugo, 876 reses; Badajoz, 636; Cáceres, 566; La Coruña, 201; Oviedo, 119; Plaza, 92; Jerez, 49; Córdoba, 48; Cádiz, 37; Pontevedra, 36; Orense, 32, y Lérida, 18.

El ganado porcino muerto durante la semana en el Matadero suma la cantidad de 171 reses, que dieron en canal un peso de 18,191 Kg. Las reses fueron recibidas de las siguientes localidades: Hospitalet, 138 reses; Sevilla, 16; Moyá, 13; Moncada, 2, y Mataró, 2.

El volumen de equino, lanar y cabrío, vacuno y

porcino entregado al consumo de la población dió la suma de 577,797 Kg., con una diferencia en menos de 13,373 Kg. sobre la semana anterior.

Las diferencias por especies dieron los siguientes datos: ganado vacuno sacrificado en el Matadero, 466 Kg. en más; ganado vacuno refrigerado, 116 kilogramos en menos; el ganado lanar y cabrío carnizado en el Matadero de Barcelona, 13,451 Kg. en más, el lanar refrigerado, 2,434 en menos, y el porcino, 6,288 en menos.

#### FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS. —

Los arribos no fueron tan abundantes como la semana pasada, afluyeron en cantidad suficiente para subvenir a las necesidades del consumo.

Pusiéronse a la venta importantes partidas de tomates, judías tiernas, berenjenas, pimientos verdes y colorados, calabacines, acelgas y otros productos hortícolas. Hubo mucha animación en el sector de frutas, el cual registró un aumento de 159,776 Kg. Destacaron, entre las frutas diversas de la temporada, ingentes cantidades de melones, melocotones, peras, manzanas y ciruelas.

Los arribos de melones procedieron en su mayor parte de Valencia. Para principios de mes son esperadas las primeras partidas de melones de la zona del Prat. Existe buena impresión sobre la cosecha de esta procedencia, pues se calcula que a mediados de agosto concurrirán al Mercado unos 100 carros diarios.

La cotización de los artículos de mayor interés se registró como sigue: manzanas variedades, de 275 y 750 pasan a 250 y 620; melocotonos amarillos, de 225 y 916'67 varían a 250 y 910; las ciruelas variedades, cambian de 233'33 y 508'33 a 200 y 520; las peras, variedades, de 333'33 y 783'33 pasan a 270 y 700; las naranjas comunes, de 208'33 y 588'33 varían a 250 y 560; los melones de Valencia, variaron de 191'67 y 350 a 152 y 290; las sandías modificaron de 175 y 275 a 150 y 240; las habichuelas finas del país, de 400 y 1,000 pasan a 440 y 740; los tomates del país, de 58'33 y 181'67 varían a 47 y 170; las berenjenas, de 466'66 y 500 cambian a 300 y 400; las coles valencianas, de 150 y 200 pasan a 170 y 250; los pimientos verdes del país varían de

400 y 500 a 300 y 500 y los espárragos, de 100 y 400 cambian a 120 y 440.

Registráronse esta semana los primeros arribos de uva moscatel, y cabe esperar que en la semana próxima se intensificarán las remesas.

El volumen de entradas de toda clase de verduras y hortalizas alcanza la cifra de 3.780,185, y la de frutas, 2.103,226 Kg.

DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Palma de Mallorca.* — El calor y la ausencia de lluvias favorece al campo, y con normalidad va teniendo lugar la recogida de la cosecha. Los cultivos de regadío se desarrollan bien.

*Gerona.* — La situación ganadera de la provincia, en relación al abasto de los pueblos de la misma, es de una discreta regularidad en cuanto a ganado vacuno selecto, el cual mantiene los precios muy firmes. Las terneras lechales y las recrias continúan exportándose a las poblaciones habituales de la provincia de Barcelona. También sigue remitiéndose gran cantidad de carbón vegetal de encina y alcornoque a Barcelona y pueblos de la Maresma.

*La Coruña.* — Los mercados se ven bien abastecidos de carne de ternera, en cambio escaseó el pescado en general.

*Santander.* — En el mercado productor continúa la poca animación en las transacciones del ganado de leche o vida, a pesar de que acuden a la Feria bastantes compradores. Lo corriente en vacas en plena producción se pagó entre 6,000 y 7,000 ptas. Referente al ganado de muerte también son muy escasas las transacciones, ya que sólo se adquiere lo absolutamente necesario. En el mercado consumidor hay gran abundancia de patatas.

*Madrid.* — Ha aumentado el precio de la carne, el de la merluza y el de la pescadilla, y en los mercados continúan muy estacionadas todas las operaciones.

*Lugo.* — Los mercados, durante su última quincena, se vieron poco concurridos. Unas tormentas de granizo causaron grandes daños en las cosechas de cereales que se encontraban sin segar y destrozaron los cultivos de verano, así como los demás frutales.



## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 11 DE JUNIO. — Circular de la Dirección General de Administración Local conteniendo la adición y rectificación a la relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría, aprobada por la Dirección General en 31 de mayo de 1949.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de reforma de la nave de matanza de cerdos del Matadero General de la ciudad, con el fin de habilitarla para realizar el faenado por el procedimiento de escaldeo, bajo el tipo de 1.948,252'64 ptas.

DÍA 15. — Decreto del Ministerio de Marina por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval al Alcalde de Barcelona, don José María de Albert Despujol, barón de Terrades.

— Orden del Ministerio de Obras Públicas por la que se autoriza a Tranvías de Barcelona a San Andrés y Extensiones para efectuar la transformación en trolebús de la línea de tranvía de Badalona a Mongat y se aprueba el Reglamento para su explotación.

DÍA 17. — Circular de la Subsecretaría de Gobernación haciendo públicos los acuerdos sometidos a la Comisión Central de Sanidad Local para su aprobación.

DÍA 18. — Circular de la Dirección General de Administración Local rectificando la relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Ayuntamientos de segunda categoría, aprobada por dicha Dirección General el día 31 de mayo de 1949.

### BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 7 DE JUNIO. — Edictos de las Delegaciones de Recluta de los distritos VII y IX llamando a los familiares de los mozos Vicente Cristóbal Pons y Carlos Giroués I,lop, por seguirse a éstos expedientes de prórroga de primera clase.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona ma-

nifestando que doña Pilar Arbiol Hernández solicita el traspaso de derecho funerario de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de doña Dolores Arbiol Hernández y llamando a doña Micaela Arbiol Hernández, de ignorado paradero.

DÍA 8. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de pavimentación de la calle de Mallorca, entre las de Viladomat y Rocafort, y de Calabria, entre la avenida de Roma y la calle de Provenza.

— Anuncios de la propia Corporación municipal participando que se hallan expuestos los reparos de contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de alcantarillado en las calles de Zamora, entre la avenida del Bogatell y la calle de Pujadas, y la de Wad-Ras, entre las de Pamplona y Alava; pavimento en la calle de Egipcíacas; pavimento en la calle de Nena Casas, entre las de Tres Torres y Alta de Gironella; alcantarilla en la calle de Marina, entre las de Arzobispo Padre Claret y Travesera de Gracia, y Subteniente Navarro, entre las de Ángel Baixeras y Salvador Aulet.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Taquígrafo Serra, entre las de Ecuador y Nicaragua, bajo el tipo de 105,714'55 ptas.

DÍA 9. — Circular de la Dirección General de Administración Local resolviendo el concurso convocado para la provisión en propiedad de plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, designando con carácter definitivo a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

DÍA 9. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el expediente relativo a modificación de chaflanes existentes en el plano de reforma, en el cruce de las calles de Conde del Asalto y Abad Zafont, con la del Marqués del Duero.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento manifestando que, por extravío, solicita doña Mercedes Plana Guitart un duplicado de un nicho del Cementerio de Las Corts, librado a nombre de don Antonio Plana Fort.

DÍA 10. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para la concesión de un servicio de alquiler de bicicletas y triciclos infantiles en el Salón de San Juan, durante un año.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

DÍA 11. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de pavimentación de las calles de Castillejos, entre Mallorca y Consejo de Ciento, y Consejo de Ciento, entre Castillejos y Dos de Mayo.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento citado.

DÍA 13. — Providencia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por multas que fueron impuestas a causa de la infracción de las Ordenanzas municipales por el Negociado de Circulación y sobre infracciones de las Ordenanzas municipales y Reglamento de Policía Sanitaria, correspondiente al ejercicio de 1948.

— Anuncio de la propia Corporación participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de pavimentación de la calle del Panadés, entre las de Menéndez y Pelayo y Mariana Pineda.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento referente a la subasta relativa a la reforma de la nave de manzana de cerdos del Matadero General de Barcelona, con el fin de habilitarla para realizar el faenado por el procedimiento de escaldeo, bajo el tipo de pesetas 1.948,252'64.

— Extracto de los acuerdos tomados por la repetida Corporación municipal.

DÍA 14. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de instalación de una báscula-puente en el fielato de Esplugas, bajo el tipo de 135,888 ptas.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación.

DÍA 15. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que habiéndose extraviado el permiso municipal a favor de don Juan Soler Segura, relativo al establecimiento de huevos, pollería

y caza, sito en la calle de Carders, n.º 24, se procederá a la otorgación del correspondiente duplicado.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de referencia.

DÍA 16. — Edicto de la Sección de Recluta del Distrito VIII llamando al mozo Camilo Cano Gayán, o a sus familiares, a quien se instruye expediente de prófugo.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que solicitan traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad diferentes personas.

DÍA 17. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de construcción de albañales y pozos de registro en la cloaca del torrente de Jacceli.

— Extracto de los acuerdos tomados por el citado Ayuntamiento.

— Anuncio de la propia Corporación municipal participando que diferentes personas solicitan traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad.

DÍA 18. — Edicto del Ayuntamiento de Barcelona llamando a don José María Daniel Calvet, de ignorado paradero, por si desea hacer uso de los derechos que le asisten en el expediente de traspaso por sucesión, solicitado por su hermana Carmen, del puesto número 50 del Mercado de Sarriá, del que era concesionaria su difunta hermana Josefa.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que se hallan de manifiesto los padrones formulados para el año 1949 de los arbitrios sobre industrias basadas en la tolerancia e inspección de telares.

— Extracto de los acuerdos tomados por la indicada Corporación municipal.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento manifestando que don Jaime Torreblanca Navarro solicita un duplicado del título extraviado de un hipogeo del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Jaime Torreblanca Font.





# NOTAS INFORMATIVAS

## Manifestaciones del excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, relativas a varios proyectos municipales

El día 27 del próximo pasado mes de julio el excelentísimo señor Barón de Terrades, Alcalde de Barcelona, se entrevistó con los periodistas que habitualmente hacen información en el Municipio, facilitándoles detalles referentes a diversos problemas que son objeto de detenido estudio por parte del Ayuntamiento.

**MEJORAS EN LA PLAYA.** — La primera preocupación del Consistorio, dijo el Barón de Terrades, es que lo más rápidamente posible pueda abrirse un espacio marítimo, un trozo de playa libre bordeada de jardines públicos, desde los que los ciudadanos puedan contemplar el amplio horizonte de nuestro Mar Mediterráneo.

Este trozo de playa comprenderá los límites señalados entre los baños de San Sebastián y de San Miguel, y los jardines públicos ocuparán los actuales restos de la batería del Astillero y los terrenos de unos astilleros, formando un hermoso final del Paseo Nacional de la Barceloneta.

Todos los obstáculos para lograr estos jardines han sido ya vencidos; falta sólo el más grave, que es el de desalojar a unas cien familias que durante los últimos cinco años han ocupado las ruinas de la batería, levantando entre los escombros rudimentarias barracas.

**EL PROBLEMA DE LAS BARRACAS.** — También este problema se halla en vías de solución. Será levantado un grupo de viviendas ultrabarratas (según un estudio terminado, resultará a 18,000 pesetas la vivienda terminada) y, probablemente, el Ayuntamiento adquirirá unos terrenos en los que trazará calles y concederá solares sin edificar a los desalojados, para que éstos construyan barracas en ellos.

Claro está que unas barracas construidas en lugares urbanizados a propósito, bajo el control técnico e higiénico del Ayuntamiento, ofrecerán

un aspecto menos lamentable que las construidas hasta ahora, clandestinamente, constituyendo esto una solución transitoria aceptable.

«Puedo decir — añadió el Barón de Terrades — que todo esto que he dicho se llevará a cabo con la mayor rapidez, de manera que antes de terminar el año podrán ser emprendidas las obras de urbanización de los jardines de la batería de la Barceloneta.»

**UN PARQUE EN EL PASEO DE COLÓN.** — Otro de los proyectos que parece convertirse en realidad, gracias a las facilidades que el Ayuntamiento encuentra en todas partes para su estudio, es el de derribar los actuales tinglados del Muelle de Bosch y Alsina, para substituirlos por un parque público a lo largo del paseo de Colón, que permita a los paseantes contemplar las dársenas del puerto y el hermoso espectáculo de las maniobras de buques.

**HAY QUE SANEAR EL PUERTO.** — Muchos problemas complejos van unidos a este proyecto, como son el de compensar los lugares de atraque y las superficies de tinglados, pero todos son fáciles de solucionar si se les compara con el tan difícil del saneamiento de nuestro puerto.

Poco edificante será pasear a orillas del puerto si sus aguas se ven cubiertas de inmundicias, cosa inevitable mientras desemboquen las cloacas de la ciudad en el interior del puerto. Es, por lo tanto, imprescindible afrontar, cuanto antes, las enormes dificultades que presenta la desviación de la desembocadura de las cloacas.

**EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LAS REALES ATARAZANAS.** — Orgullo de nuestra ciudad son las Reales Atarazanas, aun existentes junto a la Puerta de la Paz, en donde fueron construidas naves que tomaron parte en la batalla de Lepanto. Estas construcciones medievales, las mejores, si no las únicas de Europa, han sido restauradas parcialmente por la Diputación, para instalar el Museo Marítimo. Pero quedan en estado

ruinoso la mayor parte de sus naves. El Ayuntamiento quiere hacerse cargo de su restauración, por lo que está tramitando gestiones cerca de la Diputación Provincial, que marchan por buen camino.

**EL BARRIO MARÍTIMO.** — Las Atarazanas restauradas, juntamente con el edificio de la Jefatura del Sector Naval de Cataluña, cuya construcción va a ser iniciada en el solar correspondiente de la Puerta de la Paz, y con el característico monumento a Colón, constituirán el futuro núcleo monumental del barrio marítimo de Barcelona, que dará a la ciudad el carácter digno que le corresponde, y que será una zona interesante, digna de ser admirada por los turistas que visitan nuestra ciudad.

**UN BALCÓN AL MEDITERRÁNEO.** — Otro paseo o avenida, cuya construcción ha sido iniciada calladamente, constituirá, con el tiempo, el verdadero balcón de Barcelona al Mediterráneo.

Se trata de la prolongación de la avenida de Miramar, en la falda de Montjuich, que, siguiendo la curva de nivel del citado lugar, bordeará Montjuich por la parte del Morrot, ofreciendo amplias perspectivas sobre el puerto, el litoral y el mar abierto, y conducirá hacia Casa Antúnez.

**EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD FUTURA.** — Siguiendo la geografía de los proyectos, el Alcalde habló de los problemas que afectan al Cementerio Nuevo, y reveló que en el Consistorio existe el criterio unánime de que debe impedirse el ulterior crecimiento de este Cementerio, debiendo estudiarse la adquisición de terrenos en otros lugares, para el emplazamiento del Cementerio de la ciudad del futuro.

**LA PROLONGACIÓN DEL SERVICIO DEL «METRO».** — Pasó el Barón de Terrades a hablar, a continuación, de las obras emprendidas del plan de extensión y embellecimiento de Barcelona, diciendo que en todas partes se tropezaba con el problema de las barracas clandestinas, problema cuya solución había indicado antes.

El Alcalde se refirió, concretamente, a las obras de prolongación del Metro Transversal, de tanta trascendencia para las barriadas de Horta y San Andrés, y dijo que, saliendo al paso de comentarios y críticas malintencionadas, el Ayuntamiento había aceptado una oferta de ejecución de obras que aceleraba su construcción, ahorrando el plazo de un año a la puesta en servicio del primer tramo de la prolongación.

Mientras tanto — añadió el Alcalde —, se ha mitigado algo el problema de las comunicaciones con las citadas barriadas, gracias a que la Compañía concesionaria ha podido poner en servicio un mayor número de coches, procedentes de importación y de la industria nacional.

**LA URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA DE ROMA.** — Se refirió después el Alcalde a varias obras de importancia, terminadas o a punto de terminar. Entre éstas citó la urbanización de la avenida de Roma, que, el día que las circunstancias adversas temporales desaparezcan y pueda llevarse a cabo la electrificación de las líneas férreas que atraviesan el casco urbano, con la consiguiente conversión en túnel de la zanja de la calle de Aragón, será una de las más importantes de nuestra ciudad. Enlazará con la plaza de España por la calle de Tarragona, la cual también ha sufrido un arreglo definitivo en dicho trayecto.

**OBRAS EN LA CALLE DE MUNTANER. UNA FALSA SUPOSICIÓN.** — Por último — dijo el Barón de Terrades — les diré que esta misma mañana ha quedado resuelta la apertura de la calle de Muntaner, en todo su ancho, en su enlace con la plaza de la Bonanova, con lo que dicha importante arteria quedará, al fin, dignificada en su último tramo.

«Y ya que hablamos de la calle de Muntaner — añadió el señor Alcalde —, quiero aclarar una cuestión que ha dado lugar a un rumor infundado: Se me ha querido atribuir el propósito de arrancar el arbolado de dicha calle para ensanchar su calzada, en vista del enorme tráfico. Nunca ha pasado por mi mente tal idea; tengo gran amor y respeto a los árboles y no consentiré que se destruya ninguno.

Ahora bien, en el último tramo de la calle de Muntaner no hay arbolado.

Allí sí será conveniente dar mayor anchura a su calzada.»

**EL ALCALDE A TORRELAVEGA.** — El señor Alcalde dió por terminada la entrevista y se despidió de los periodistas, diciéndoles que se marchaba unos días a Torrelavega, y les prometió que, a su regreso, les contestaría a sus preguntas sobre los traspasos de la propiedad funeraria.

#### **Cierre de los Museos, por vacaciones**

Como en años anteriores, durante el actual mes de agosto permanecerán cerrados al público, por vacaciones del personal, los Museos de Arte de Cataluña (Palacio Nacional), de Arte Moderno (Palacio de la Ciudadela) y de Artes Decorativas (Palacio de la Virreina).

#### **Reunión de la Comisión Consistorial de Sanidad**

El pasado día 12 de julio celebró su reunión la Comisión Consistorial de Sanidad (constituída por el excelentísimo doctor don Lorenzo García-Tornel, Presidente, y como vocales los ilustres señores don Manuel de Delás, don Andrés Valldeperas, don José Tous y don Esteban Sala), en la que ampliamente se trató del abastecimiento de agua de esta ciudad, estudiándose las posibles soluciones para el aprovechamiento de las aguas superficiales de los ríos, para cuyo efecto se desplazaron a Francia e Inglaterra los técnicos municipales señores Miravittles y Birulés, los cuales estuvieron presentes en la reunión, exponiendo a la Comisión con todo detalle los sistemas e instalaciones que en los países visitados han estudiado. Relacionado con todo ello, acordó la Comisión invitar al excelentísimo señor Alcalde y a los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Urbanización y Ensanche, de Obras Públicas y de Hacienda, a visitar las instalaciones y captaciones de las «Aguas de Moncada», de propiedad municipal, para que, en vista de los problemas allí planteados, se estudiara la posibilidad de la resolución definitiva de los mismos, a cuyos efectos procede se dé rápido curso a los proyectos elaborados, y conjuntamente con el Ayuntamiento de Moncada, se efectúen las consiguientes expropiaciones.

túen las consiguientes expropiaciones.

Después de largo debate, se aprobó el nuevo texto del Reglamento del Instituto Municipal de Higiene, así como varios extremos relacionados con las multas de leche, envoltorios de los alimentos, campaña raticida en los Mercados, etc.

Igualmente, acordó la Comisión efectuar una visita colectiva al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, que tuvo lugar por la tarde del día 14 del propio mes. El doctor García-Tornel hizo las presentaciones del Cuerpo facultativo, pasando todos los asistentes a visitar las admirables instalaciones del Hospital, dando las explicaciones pertinentes el señor Presidente y los señores facultativos y administrativos del establecimiento y el arquitecto señor Calvet.

#### **Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales**

**DÍA 29 DE JULIO.** — A las diez y media, en la Basílica de Santa María del Mar, se celebró un solemne oficio, dedicado a su Patrona Santa Marta, por el Gremio de Hostalers y Taberners (Hotelería), cuyo Prohom en Cap es el ilustre Concejal señor Valldeperas. Asistió el excelentísimo señor Alcalde accidental, doctor García-Tornel, acompañado del Delegado de la Alcaldía, señor Ribé y del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— En el Restaurante San Sebastián se celebró la cena ofrecida por el Gremio de Hotelería, con motivo de la festividad de Santa Marta. Asistió el excelentísimo señor Alcalde accidental, doctor García-Tornel.

**DÍA 30.** — En el Cuartel Central del Cuerpo de Bomberos se inauguró una exposición de cuadros, ejecutados por los individuos del Cuerpo, y un gran festival en el patio del Cuartel. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Segón, y el ilustre Concejal señor Compte.

#### **Movimiento demográfico**

Durante la semana del 18 al 24 del próximo pasado mes de julio se han registrado en Barcelona 411 nacimientos y 211 defunciones.